

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Buenos días señorías, comenzamos la comisión de Economía y Empleo. *[Comienza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos]*

El punto primero del orden del día, lectura y aprobación si procede lo dejaremos para el final.

Punto segundo, comparecencia del director general de Trabajo, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral. Para su presentación tiene la palabra, el director general de Trabajo durante un tiempo de diez minutos.

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): Gracias presidente.

Buenos días a todos. Hace unos meses comparecí también ante esta comisión para hacer referencia a la memoria de lo que era en la Dirección General de Trabajo, las actividades que había desarrollado el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

Yo creo que con buen criterio y acertadamente, se me puso de manifiesto, se me indicó que sería bueno venir ante esta comisión para expresar o para determinar la evaluación y desarrollo que la Estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral, que era 2010-2014, había tenido.

Un indicador, estamos en el ecuador de esta estrategia, y como digo era bueno venir ante esta comisión para expresar este desarrollo y evaluación de la misma.

En primer lugar, en cuanto al significado de lo que podemos decir de la Estrategia aragonesa, 2010-2014, indicar, en primer lugar, que la estrategia es un instrumento que nos hemos dado todos, un documento político que fue elaborado, conjuntamente, con los agentes sociales y la Administración, que era una guía para el cumplimiento de una finalidad determinada, en materia de prevención de riesgos laborales que como bien saben ustedes señorías, es la reducción de la siniestralidad laboral y sus consecuencias.

Esta finalidad fundamentalmente se engloba a través de dos acciones, que ya puse de manifiesto el día que vine a presentar la memoria, y que quiero recordar hoy. Dos acciones, una que es el control y cumplimiento de la normativa, velar por la pre-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vención; y una segunda acción, dirigida al fomento de la cultura preventiva, lo que la Dirección General de Trabajo se viene diciendo que no se vea que las acciones empresariales en materia de prevención no se vean como un gasto, sino como una inversión que favorezca la competitividad de las empresas.

Teniendo en cuenta el principal objetivo, es decir, la reducción de la siniestralidad laboral lo que quiero expresar en primer lugar, como línea política, es la línea de continuidad que en la Dirección General de Trabajo se ha llevado en torno a la Estrategia aragonesa que fue aprobada en marzo de 2011 y que hemos creído conveniente que no hay que hacer uso partidista de esta materia —yo creo que en esto estaremos todos de acuerdo— y por eso hay una línea de continuidad evidentemente dando una impronta personal a cada una de las acciones que corresponden desarrollar la estrategia.

En cuanto a la explicación propia de la Estrategia, habrá podido comprobar, hemos hecho un documento lo más comprensible posible, en el sentido de que hemos trasladado las tres líneas o planes de acción que se desarrollan temporalmente en la misma.

Son ciento cincuenta y una acciones, de ellas ciento veintiuna acciones corresponden al Plan 1 y 2 de la Estrategia y contabilizando las acciones que hemos puesto en marcha o están en desarrollo, podemos contabilizar que hay noventa y ocho acciones de estas ciento veintiuna acciones del Plan 1 y 2, que se han puesto en marcha.

Es preciso indicar, en cuanto al desarrollo de las acciones que son acciones que se van desarrollando permanentemente en el tiempo; esto quiere decir que hay muchas de ellas que se han iniciado, que se han puesto en marcha y que, a pesar de que la estrategia tiene tres planes de acción temporales, las acciones se van desarrollando en el tiempo que, aunque hay muchas de ellas que están iniciadas, se irán desarrollando. Por lo cual no hay que dar por finalizadas ninguna de ellas.

Esto viene determinado, fundamentalmente, porque es una estrategia ambiciosa; en ella intervienen múltiples acciones y múltiples agentes en el desarrollo de las mismas y, evidentemente, corresponde a la Dirección General de Trabajo la coordinación por la materia competencial de todas estas acciones. Tratamos de poner en conjunción y en colaboración a todos los agentes implicados.

En torno a la Estrategia, podemos decir que podemos estar moderadamente satisfechos en cuanto al cumplimiento de la misma; hay dentro de los siete objetivos estraté-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gicos, unos que se han desarrollado con mayor profusión y otros con menor profusión como a continuación haré referencia.

En lo que el reto fundamental para 31 de diciembre de 2014, es que las ciento cincuenta y una acciones de la Estrategia, todas ellas, tengan un punto de referencia en el sentido de que se hayan puesto en marcha, o se haya realizado alguna actuación correspondiente a cada una de las casillas que corresponden estas líneas de acción.

Decir, como ya dije también cuando presenté la memoria, que tanto la Estrategia como la memoria, como todas las actuaciones de la Dirección General de Trabajo es una labor colectiva, corresponde a los agentes sociales, corresponde a la Dirección General de Trabajo, Dirección General de Salud Pública, y a Inspección de Trabajo desarrollar el contenido de las mismas. Todas ellas como dije en su día, se consensuan y se tratan en el Consejo aragonés de Seguridad y Salud laboral, que es el órgano de participación institucional donde todos colaboramos para este objetivo.

Como dato fundamental que evalúa el contenido de la Estrategia, quiero poner de manifiesto que, como he dicho anteriormente: si el objetivo principal es reducir la siniestralidad laboral, quiero decir que desde que se ha puesto en funcionamiento la Estrategia, —que fue aprobada en marzo de 2011, pero que, prácticamente, hasta finales del mismo no se comenzó a desarrollar—, el índice de incidencia, que es el número de accidentes de trabajo con baja por cada mil trabajadores, está en descenso.

Esto no es un éxito que corresponda únicamente, evidentemente, a la actual Dirección General de Trabajo, como he dicho se sigue una línea de continuidad, los años anteriores eran buenos y con respecto a 2011, pues podemos decir que se bajó de un índice de incidencias de 34,2 al 31,5, es decir, un 7,89% menos y en 2012, del 31,5 a 26,3, es decir un 16,81% menos.

En cuanto a la explicación del documento, les he tratado de trasladar a sus señorías un documento lo más manejable posible, estructurado las siete objetivos operativos y desarrollando o encajando las actuaciones que hemos realizado correspondientes a cada una de ellas.

Voy a tratar simplemente de, como trasladé el documento de, de decir lo que puede estar, lo que puede ser destacable de cada uno de los objetivos estratégicos y lo que queda pendiente y una explicación de por qué está pendiente.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al primer objetivo estratégico, que era relativo al impulso en la calidad en el sistema de gestión, bueno pues lo más destacable de estas líneas de actuación es que hemos tratado de apostar por trabajos o programas que visualicen las buenas prácticas en las empresas.

En este sentido, destacar que hemos enviado una carta a todos los ayuntamientos de la comunidad aragonesa explicándoles la situación en cuanto a los planes de amianto; también se hacen continuas visitas por parte de la dirección general y por parte de los técnicos, a las empresas explicando y fomentando las buenas prácticas en materia de prevención; se está realizando un esfuerzo importante que es una cuestión que es muy importante, que es el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas, a las PYME, esto está así determinado en la Estrategia nacional, también en la Estrategia aragonesa; hay un sistema de autogestión que se está implantando que es el Prevención10, próximamente, habrá una jornada en Zaragoza donde se explicará a las mutuas, servicio de prevención y a todas administraciones implicadas en qué consiste ese sistema de autogestión para los pequeños y medianos empresarios, para los autónomos. Se ha tratado, también dentro de esta acción, potenciar al máximo las estructuras administrativas, se ha hecho una modificación de lo que es el Instituto aragonés de Seguridad y Salud Laboral, se han llegado a los ratios aceptables en materia de la Inspección de Trabajo y se trata de fomentar la máxima colaboración con los servicios de prevención.

Sí queda pendiente una actuación que son con relativo a los órganos específicos territoriales para el fomento de la actuación de los agentes sociales, que es una actuación que viene en este objetivo estratégico, financiada por la Fundación de prevención de riesgos laborales y todavía estamos en esta actuación pendiente puesto que hay que ponerse de acuerdo en cuanto al significado de este órgano específico territorial y hay que ponerse de acuerdo en el ámbito concreto de actuación que deberán desarrollar los agentes sociales, como digo, como órganos específicos territoriales.

Dentro del objetivo estratégico dos, integración de la prevención de riesgos laborales en la educación. Yo creo que se ha hecho una buena labor, en el sentido que tenemos o hemos fortalecido las iniciativas correspondientes a obtener certificados de nivel básico de prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos en edades tempranas.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay un apoyo decidido en la Universidad de Zaragoza respecto a la obtención del título de técnico superior en prevención de riesgos laborales, a través de la colaboración en el máster.

Se fomenta también la implicación de los agentes sociales y el Departamento de Educación en el sentido de fomentar estos certificados de la prevención en niveles educativos y también se está favoreciendo en la medida de lo posible y dentro de nuestras posibilidades la formación para el empleo en materia de prevención de riesgos laborales.

Queda pendiente en este objetivo estratégico revisar el contenido de la prevención de riesgos laborales en educación para la salud, tratando de determinar... todavía no hemos buscado la fórmula con la Dirección General de Salud Pública para tratar de fomentar este contenido dentro de los organigramas educativos, dentro de la educación para la salud.

El objetivo estratégico 3 también es un objetivo en el que yo creo que hemos desarrollado un desarrollo completo y un apoyo decidido en cuanto a la sensibilización y divulgación de la cultura preventiva, cambio de mentalidad, que no se vea la prevención de riesgos laborales como un gasto sino como una inversión.

Se está participando, se participa en todos los foros donde se nos pide que participemos, ya sea directamente, a través de la elaboración de jornadas en el ISSLA, o indirectamente, allí donde nos solicitan.

Hay una apuesta importante en materia de sensibilización y divulgación para el próximo año en el Congreso Internacional de la ORP 2014 que se desarrollará en Zaragoza y yo creo que allí tendremos un soporte institucional importante por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto al objetivo estratégico 4, Estudios e investigación, este objetivo estratégico lo abordamos teniendo en cuenta que los estudios que hemos elaborado, que se han realizado tanto por parte del ISSLA como en colaboración con otras instituciones, hemos abordado cuestiones específicas, como son materia de sobre esfuerzos y materia de riesgos psicosociales. Yo creo que debemos mirar este objetivo estratégico teniendo presente que, bajo el criterio de la Dirección General de Trabajo, no es momento para abordar estudios sin más; hay que ser muy selectivo en los estudios, hay mucho material en todos los sectores y materias que abordamos en materia de prevención; hay que

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprovecharlos, hay que estudiarlos y yo creo que, en este sentido, hay que ser muy cuidadoso.

Sí que existe una asignatura pendiente, eso hay que decirlo, que son los estudios en materia de polígonos industriales. Se contactó con la Fundación Fesvial, Fundación Española de Seguridad Vial, para ver cómo podíamos abordar problemáticas comunes en materia de polígonos industriales.

Sí que formamos parte la Dirección General de Trabajo, la Comisión Interdepartamental, del Plan integral de Seguridad Vial, que en este caso protagoniza o lidera la Dirección General de Transportes y, en este sentido, no hemos hecho todavía... Queda como asignatura pendiente, como digo, elaborar programas comunes en materia de polígonos industriales. Hay que tener en cuenta que en Aragón cada polígono tiene su peculiaridad y su idiosincrasia y es difícil abordar una cuestión de esta naturaleza.

También queda pendiente la elaboración de la encuesta aragonesa de condiciones de trabajo. Valoramos esta posibilidad, contratamos con el Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo que elabora una encuesta nacional de condiciones de trabajo. Aportamos información y hemos creído que no es conveniente abordar esta encuesta, tanto por su naturaleza y porque Aragón se sitúa en una media que puede verse perfectamente reflejada en esta encuesta nacional.

Dentro del objetivo estratégico 5, Vigilancia y control del cumplimiento normativo, destacar la labor intensa que realizamos conjuntamente con la Inspección de Trabajo en cuanto a los programas específicos de control que tenemos en esta materia, además de la actuación ordinaria de los técnicos inspectores que realizan en todas las visitas a las empresas de Aragón, donde se les informa constantemente en cuanto a la vigilancia y control del cumplimiento normativo.

Destacar en cuanto a la vigilancia el control específico que se realiza sobre los servicios de prevención ajeno como consecuencia de la normativa de aplicación y la instauración dentro de los servicios de prevención ajeno de la especialidad de medicina del trabajo. Realizamos un control y una vigilancia constante.

Hemos realizado una calificación también constante de los registros administrativos, nuevo desarrollo de aplicación informática de las estadísticas, que es a destacar. Y queda pendiente dentro del objetivo estratégico 5, también hay que decirlo, la información del registro de delegados de prevención, que está siendo demandado por parte de

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las organizaciones sindicales. Se nos ha planteado el problema de carácter técnico jurídico en cuanto a la difusión de datos de carácter personal y sí decir que...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor director general.

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): ...que estamos poniendo en marcha una modificación del desarrollo reglamentario para llevar a cabo la información de los delegados de prevención en esta materia.

Finalmente, en cuanto al objetivo específico 6, Desarrollo y gestión eficaz de la salud laboral, yo creo que aquí hay mucho por hacer, hay que seguir liderando la colaboración con la Dirección General de Salud Pública. Es una cuestión en la que hay varias instituciones implicadas y hay que ponerse de acuerdo con las mutuas y con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la detección e investigación de las enfermedades profesionales.

Sí que estamos tratando de liderar programas de investigación de enfermedades profesionales. Nos hemos dirigido al INSS en cuanto a la necesidad de tratar de atajar los expedientes llamados de sospecha.

Y, finalmente, en cuanto al objetivo estratégico 7, en cuanto a la coordinación, hemos puesto en marcha diversas iniciativas de colaboración con las administraciones públicas, colaboraciones antes inexistentes con la Dirección General de Minas, con Industria, con las mutuas...; la voluntad de liderar procesos en la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales y la nueva Estrategia nacional.

En definitiva, me queda simplemente para terminar, en materia de conclusiones y para dar un conocimiento de toda la situación, en cuanto a la nueva estrategia que se planteará en Aragón a partir del año 2014, yo creo que hay que ser muy selectivos en esta materia; hay que hacer una estrategia, desde mi punto de vista, un poquito más concreta y prioritaria y, sobre todo, incidir en aspectos como la formación, en cuestiones como Pymes,... La nueva ley de emprendedores establece la posibilidad de un sistema de autogestión para empresas de menos de veinticinco trabajadores, con lo cual habrá que incidir en esta materia. Y también en el concepto de empresas saludables, vigilancia de salud y enfermedades profesionales.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, si ningún grupo quiere la suspensión de la...
¿Ninguno? Muchas gracias.

La intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar el de Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, durante un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, bienvenido señor director general. Buenos días también a quienes le acompañan.

Gracias por la información que nos ha dado y, como el tiempo que tengo me obliga a ser muy esquemático, me va a permitir que lo haga, si me permite, en forma de *twitters*, para ser breve, porque le quiero plantear bastantes cosas.

La primera sería recordar que hoy es el Día internacional del trabajo decente. Hoy. Desde el año 2008 la Organización Internacional del Trabajo, al cual creo que este país está suscrito, declaró que se reclamaría trabajo decente. Ya sabe usted lo que quiere decir trabajo decente (salario, precariedad, derechos,...) y, bueno, del tema que estamos hablando de salud laboral qué le voy a contar. Me gustaría poder celebrarlo, de verdad.

Intuyo... Usted ha terminado diciendo que hay que preparar la próxima estrategia aragonesa de salud laboral a partir del año 2014. Yo la valoración que hace Izquierda Unida de la que está en vigor hasta ahora no es en absoluto satisfactoria y usted parece que traslada que sí, que ha funcionado.

Bueno, yo creo que a primera vista los fríos datos pueden decirle que la siniestralidad laboral ha descendido de forma global en Aragón, pero nosotros no compartimos eso ni mucho menos caemos en el falso optimismo al que le pueden llevar estas cifras.

Hay dos elementos fundamentales que permiten trabajar con esa cifra que dicen que ha bajado. Uno es que hay menos actividad laboral, evidentemente, ciento y pico mil trabajadores y trabajadoras menos en estos tres años de vigencia de la Estrategia Aragonesa de Salud Laboral. Ciertamente, cuando no hay trabajadores o trabajadoras trabajando no puede haber accidentes laborales, eso está claro.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, luego, tiene que ver con la política de yo diría infradeclaración o subdeclaración de enfermedades que tienen que ver con lo que las mutuas no quieren reconocer, que tiene que ver con el ambiente laboral pero que evidentemente lo tiene. Son todos los procesos psíquicos, físicos, de estrés, de incluso infartos que producen, primero, las duras condiciones laborales; segundo, la incertidumbre que suponen los continuos expedientes de regulación de empleo, uno tras otro, otro tras otro y encadenados; y supone con esa forma de incentivar que las bajas sean menos, provocando descuentos salariales y todo lo demás. Todo eso repercute, pensamos, en el trabajador o trabajadora; debería de formar parte de lo que es la prevención de riesgos laborales y debería haber políticas activas en ese sentido.

Usted ha citado al final... Fíjese, vamos a tener que hacer una cosa que es, como la nueva ley de emprendedores va a permitir que empresas de hasta veinticinco trabajadores puedan tener su autosistema de prevención... Bueno, a nosotros eso nos parece, primero, un error tremendo; segundo, una salvajada. Porque, en definitiva, lo que demuestran también las cifras es que en aquellos lugares donde no hay delegado sindical o delegada sindical de prevención, no hay trabajador o trabajadora encargado de esa misión y lo hace el empresario, la siniestralidad laboral aumenta.

Y, desde luego, si al final lo que se produce con la nueva ley..., por cierto, este tema no se ha consultado con los agentes sociales, y sabe usted que todo lo que tiene que ver con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe ser obligatoriamente objeto de consultas..., bueno, eso no se ha consultado; eso simplemente se ha decidido como tantas cosas hace doña Fátima, y en fin, las aplica y en paz, ¿no? Pero eso va a suponer el, digamos, empeoramiento de la salud laboral, especialmente en las microempresas. Porque, evidentemente, antes esto solo podía ser en empresas de hasta diez trabajadores; a partir de ahora hasta las empresas de veinticinco trabajadores y trabajadoras.

Y, mientras tanto, una de las cosas que está en la Estrategia aragonesa de salud laboral no se ha puesto en marcha, que son los delegados territoriales sindicales de prevención de riesgos laborales. Eso no se ha puesto en marcha. ¿Por qué? Porque lo que se pretendía ahí era tener un delegado territorial que en aquellas empresas donde no haya representación sindical, en aquellas empresas donde la normativa permitía al empresario o la empresaria digamos asumir por su propia decisión la política de prevención de ries-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gos laborales, falta de profesionalidad en la gran mayoría de los casos, pues eso es uno de los debes que tiene la Estrategia aragonesa de salud laboral. Ese es uno de ellos.

Tiene otro —usted también lo ha citado, pero no hemos visto ninguna política activa en ese sentido—, y es coordinar con la salud pública, con los centros de salud, y por lo tanto con la atención primaria, para contrarrestar, combatir —acabo ya, señor presidente—, para contrarrestar, para combatir esa tendencia de las mutuas, que son quienes están gestionando las bajas por incapacidades temporales, de, evidentemente, no asumir lo que tienen que asumir, dar de alta deprisa y corriendo al trabajador o trabajadora o derivarlo al sistema público de salud, ¿no? En ese sentido, ese es otro de los déficits que nosotros vemos en la Estrategia aragonesa de salud laboral.

Habría más, pero, bueno, ya se lo pasaré por escrito porque no me da más tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor director general, bienvenido nuevamente a esta comisión, usted y las colaboradoras que le acompañan.

Yo celebro que venga nuevamente a hacer lo que hay que hacer cuando se aprueban planes de cualquier tipo, que es evaluar, ir evaluando sobre todo cuando hay un cronograma, cuando hay unos planteamientos temporales, como es en el caso en concreto de la estrategia.

Yo, en primer lugar, hay muchas cosas que le quiero preguntar. Le quiero hacer sesenta y tres preguntas —no me dará tiempo—; le quiero preguntar por todas las líneas de acción que se supone que correspondían a esta segunda fase de la estrategia; pero, previamente, claro, una reflexión. La siniestralidad laboral va bajando, se va reduciendo el índice de incidencia. No dudo que una parte sea por su actuación, eh, no voy a negarlo, pero es evidente que una parte importantísima a causa de la crisis en primer lugar. Le aseguro que si las cosas van como parece ser, en Tata Hispano no habrá más accidentes

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

laborales porque se cerrará, con lo cual hay una parte de las estadísticas que se deben a la crisis y otra muy importante a la reforma laboral. El despojar a los trabajadores de derechos hace que los trabajadores asuman más riesgos pero también que rechacen en muchas ocasiones la baja —alguna vez se lo he dicho—, el pasar del absentismo al presentismo, que es lo que está ocurriendo, trabajadores que no deberían ir a trabajar iban a trabajar por miedo a perder el empleo.

En todo caso, como le digo, hay que hacer la evaluación. Hay que hacerla, no solo para ir monitorizando el desarrollo de la estrategia; sobre todo por algo que ha hablado usted que es muy importante, para cuando nos planteemos qué hacer a partir del 2014, en el 2015. Es necesario ver los resultados para poder, con cierto fundamento, conocer ese acervo de la ejecución de la estrategia para poder ir planteándolo en la siguiente que se plantee.

Como le decía, sabe que desde Chunta Aragonesista es un asunto prioritario. Se aprobó a instancia nuestra el 14 de mayo en esta comisión una moción en la que se instaba a continuar el desarrollo de la estrategia, a culminar la ejecución de las líneas de actuación del primer plan de acción y a impulsar las incluidas en el segundo, de enero de 2012 a junio de 2013. De eso quiero hablar hoy porque son, en concreto, sesenta y tres líneas de acción las que se incluían en este segundo plan de acción, y yo creo que es lo que hoy nos debería haber comentado. Ya se hizo la valoración del primero. Yo entiendo que hoy habría sido razonable hablar de ese segundo, ¿no?, por el acuerdo de las Cortes y porque para algo, entiendo yo, en la estrategia, cuando se determinan las líneas de acción se dicen si es del primero, del segundo o del tercer plan, y sabiendo además que algunas son continuas, eh. Que ya lo sé que algunas son continuas, pero yo creo que es ahí donde podríamos evaluar o valorar de una forma razonable el cumplimiento.

Así que voy a intentar hasta donde llegue formularle estas sesenta y tres preguntas, que dese ya por preguntado por cada una de las líneas de actuación que correspondían al segundo plan de acción.

En el primero de los objetivos estratégicos, la reducción de la siniestralidad, se incluían diez líneas. Ha hablado usted de una forma más global, que se han remitido cartas con el tema del amianto, que se han visitado pymes. Las líneas de acción son muy concretas. Se las recuerdo: potenciar la disposición de recursos preventivos propios en las empresas, potenciar la disposición de recursos preventivos mancomunados, se ha-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

blaba de micropymes agrícolas, Administración local... ¿Qué se ha hecho en estos ámbitos?

Se hablaba de adoptar medidas orientadas a la declaración y notificación de las contingencias profesionales en función de su verdadera naturaleza para evitar la no declaración —lo que le estaba comentando yo antes— o la declaración inadecuada de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, algo importantísimo. ¿Se ha hecho algo en este campo, señor director general?

En cuarto lugar, fortalecer la participación activa de los agentes implicados en la actividad preventiva de la empresa. Yo quiero pensar que no son palabra huecas ni generalidades, sino que son líneas de acción muy concretas que tenían ustedes muy claro cuando asumen como propia la estrategia que presentó el señor Larraz y luego la volvió a presentar el señor Bono. Con lo cual, entiendo que asumen como propia esta estrategia.

Se planteaba también definir e impulsar la implantación de buenas prácticas y códigos de conducta en seguridad y salud laboral, actualizar procedimientos administrativos relacionados con la prevención de riesgos laborales, potenciar la Administración electrónica —algo básico; ¿qué se ha hecho en esta materia, señor director general?—, colaborar en la elaboración y difusión de diversas herramientas para facilitar la gestión de la prevención de riesgos laborales, especialmente micropymes y profesionales autónomos.

Otra de las líneas, impulsar actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo de los colectivos más vulnerables, y en concreto se hablaba de menores, mayores, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, discapacitados, inmigrantes; ¿qué se ha hecho en esta línea de acción en concreto correspondiendo además, como le digo, a este periodo de ejecución de la estrategia? Se hablaba también... las dos últimas de este objetivo era difundir la existencia del... impulsar las actuaciones del Observatorio de riesgos psicosociales. Le pregunto en concreto sobre el impulso a las actuaciones del Observatorio de riesgos psicosociales.

En el segundo de los objetivos estratégicos, la educación y formación, había doce líneas concretas de acción, señor director general, nueve, la mayoría, eran sobre educación reglada. Ha entrado usted un poco en general en el tema pero son nueve líneas muy concretas. Entiendo que no es todo lo mismo para despacharlo con una frase.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se hablaba de realizar la implantación y posterior seguimiento de los programas de sensibilización en educación primaria, secundaria y bachillerato y de los programas de formación en la formación profesional, incluir en los títulos de formación profesional los contenidos mínimos que habiliten para el desempeño de funciones preventivas de nivel básico, favorecer que el profesorado encargado de impartir contenidos de prevención de riesgos laborales a cualquier nivel posea la formación adecuada y actualizada, fomentar la formación profesional de técnico superior en prevención de riesgos laborales. Fíjese que son medidas muy concretas, no generalidades de vamos a hacer que en la escuela se sepa que hay riesgo en el trabajo, ¿no?

Incluir en las titulaciones universitarias contenidos básicos en seguridad laboral; entiendo que esto, en el ámbito de la autonomía universitaria —¿qué se ha hecho en esta materia?—, promover la oferta universitaria de titulaciones específicas de seguridad y salud laboral dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior de Bolonia —¿qué se ha hecho, señor director general?—, promover la inclusión en los temarios de acceso a la función pública para maestros y profesores de instituto —como si hubiera convocatorias, pero bueno— contenidos relativos a la prevención de riesgos laborales, propiciar la divulgación y en su caso la adaptación de los recursos didácticos, tal, tal, tal. Ya ve que son medidas muy concretas.

También tres medidas muy concretas en la formación no reglada: promover la inclusión en certificados de profesionalidad de contenidos que habiliten para el desempeño de funciones preventivas; favorecer la formación en seguridad y salud laboral de empresarios, directivos, mandos intermedios y profesionales autónomos; impulsar la oferta formativa de actualización para los profesionales de la seguridad y salud laboral. ¿Qué se ha hecho, señor director general, en concreto en este segundo objetivo estratégico?

El tercero era reforzar la sensibilidad y la divulgación, seis medidas de acción concretas para este periodo que estamos —se supone— evaluando en este momento: campañas de sensibilización sobre ámbitos preventivos saludables...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Deber ir acabando, señor Soro.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SORO DOMINGO: ...sí, acabo enseguida, señor presidente, ... campañas de sensibilización.

Es decir, yo lo querría es saber en concreto, de estas sesenta y tres medidas, cuáles son las que se han hecho. Hay algunas que son muy concretas. Usted... potenciar estudios, que es el objetivo estratégico cuatro, ya ha dicho: «se iba haciendo, otras las dejamos». Hay un apartado muy concreto: establecer acuerdos de colaboración con colegios profesionales y sociedades científicas para la investigación en seguridad y salud; ¿se ha hecho algo en esto?

En definitiva, señor director general, no me da tiempo. Sabe usted bien —están en los cuadros— cuáles son las medidas, las acciones concretas que se comprometieron en la estrategia que se acordó en la moción aprobada a instancia de Chunta Aragonesista que se debería haber desarrollado a lo largo de este segundo periodo —termino ya, señor presidente—.

Entiendo que lo básico es al final, entiendo que lo básico es al 31 de diciembre, yo lo sé, señor director general, lo básico es que a 31 de diciembre sepamos bien qué es lo que se ha hecho, qué es lo que no se ha hecho, qué es lo que era inútil, porque muchas veces cuando se hacen estrategias, todos lo sabemos, se incluyen cuestiones y después la realidad se te come y vemos que hay cuestiones que no eran prioritarias y que nos hemos dejado cuestiones fuera.

Yo lo que le pediría, señor director general, igual que atendió a la sugerencia de venir a evaluar el plan, estaría bien que tuviéramos también esta información, que recibiéramos la información detallada los miembros de la comisión de cada una de las líneas de acción del plan cuál ha sido el cumplimiento, no para hacer estirones de orejas a nadie sino para evaluar de una forma razonable algo que a todos nos preocupa tanto como es la seguridad en el trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general, darle la bienvenida tanto a usted como a sus colaboradoras en esta Comisión de Economía y Empleo.

Y efectivamente, en cinco minutos es materialmente imposible el profundizar en los siete objetivos estratégicos, veinticuatro objetivos operativos y ciento cincuenta y una líneas de actuación de las cuales, si no me he equivocado en la suma, ciento veintiuna líneas forman parte del Plan 1 y del Plan 2, el Plan 2 que es el que ha culminado el 30 de junio del 2013.

Yo entiendo que es materialmente imposible que usted pueda transmitirnos información de cada una de las diferentes líneas de actuación en esta comparecencia, eso es evidente y por tanto me va a permitir que en mi intervención le haga una serie de mensajes desde el Partido Aragonés y de preguntas muy específicas, muy concretas, que creo que es el sentido de esta comparecencia.

Lo primero, compartir con usted el uso no partidista de la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral que creo que es importante que se subraye.

Esta es una estrategia que fue aprobada en fecha marzo del 2011 y que ha habido una continuidad clara de trabajo con respecto a esta estrategia durante toda esta legislatura hasta el 31 de diciembre del 2014 y por tanto creo que es importante remarcar este tema. En este ámbito de actuación no puede haber uso partidista de ningún tipo.

Segundo mensaje. Agradecerle, como usted ha dicho, el hecho de que usted comparezca a petición propia en esta comisión y sí que le voy a instar desde el Partido Aragonés a que haga lo mismo a finales del ejercicio que viene cuando tenga ya un pre cierre de la estrategia, como va a culminar el 31 de diciembre del 2014, o bien a finales del segundo periodo de sesiones del año 2014 o en el primer periodo de sesiones del año 2015 que todavía tendremos fechas que quizás sea lo más adecuado para tener una conclusión y de esa manera cerrar lo que es la estrategia 2010-2014 en lo que respecta a información directa, directa, que esa no es incompatible con realizar preguntas o incorporar más información a los diferentes grupos parlamentarios.

Tercer comentario que quiero hacerle es hablar sobre la estrategia futura, la del 2015-2019. Comparto con usted la necesidad de la concreción y la priorización de los diferentes objetivos, especialmente operativos, y líneas de actuación que se implanten para los próximos cuatro años.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que tiene que hacerse un análisis importante de lo que se está realizando e intentar aportar desde su trabajo en la dirección general su saber hacer en el diseño de la futura estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral en Aragón.

Y subrayándole especialmente la importancia de las pymes y de los emprendedores en esa estrategia de cara al próximo periodo. Creo que cuanto más grande es la empresa más sensibilización y creencia sobre el tema se tiene y creo que hay que profundizar en lo que son las pymes y emprendedores en ese sentido.

Otro comentario a realizarle es ¿me podría decir cómo ha evolucionado el Programa Objetivo Cero Accidentes de Trabajo?, porque entiendo que al estar dentro del objetivo estratégico primero creo que es importante que nos dé algún apunte al respecto.

También me gustaría, si puede, que nos diera su opinión personal como director general de si se ha mejorado en eficacia y en eficiencia después de la reestructuración de la plantilla en el ISSLA. Creo que toda reestructuración que se está realizando no tiene que entenderse como algo negativo sino que lo que se busca es eficacia y eficiencia y esta es otra pregunta que le pongo encima de la mesa.

Otra más que le pongo encima de la mesa es que desde el Partido Aragonés entendemos que una forma también de incentivar a las empresas a cambiar el concepto de gasto por inversión en lo que se refiere a prevención de riesgos laborales es la incorporación de este tema como criterios de valoración en la contratación. Me consta que se ha transmitido al Departamento de Presidencia y Justicia en este sentido, ¿se ha avanzado?, ¿en los diferentes pliegos de contratación ya aparece este criterio de manera, vamos a decir, ordinaria en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Otra pregunta que le hago, en los siete objetivos estratégicos hay dos, que es el primero y el quinto, el de la reducción de siniestralidad y el de la eficacia de la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa, el objetivo uno y el objetivo cinco, son los dos únicos que quedan culminados en los dos primeros planes, el primero y el segundo. Entendemos que es lógico porque había que trabajar decididamente en estos dos conceptos en los primeros meses de actuación de la estrategia. ¿Esto quiere decir que se va a abandonar este trabajo a pesar de que ya no aparezca reflejado en las líneas de actuación claramente en el plan tercero? ¿O sencillamente la continuidad tiene que ser algo coherente en este sentido? Creo que también sería importante que aclarara este concepto.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro mensaje que queremos lanzar desde el Partido Aragonés, niego el argumento que han puesto encima de la mesa Izquierda Unida y Chunta Aragonesista y me voy a explicar. El hecho de decir que porque hay crisis y hay más desempleados y hay menos empresas, esto lleve a tener unos índices mejores en siniestralidad, es que niego la mayor.

Precisamente la preocupación que tenía el Partido Aragonés es que cuando las cifras de negocio de las empresas caen, cuando las dificultades económico-empresariales son mayores, habitualmente en ese concepto antiguo y en el que se está mejorando de concepto de gasto por parte de la prevención de riesgos laborales hace tomar decisiones arriesgadas, y lo pongo entre comillas, por parte de empresarios y empresarias que hace que el índice de siniestralidad sea mayor. Y precisamente lo que se está produciendo es observar, no voy a explicar ratios, numeradores y denominadores porque no me corresponde a mí, creo que al revés, a pesar de la situación de crisis en la que nos encontramos se está mejorando con lo cual la concienciación del tejido empresarial aragonés es mayor y en ese sentido comparto con usted, estamos desde el Partido Aragonés moderadamente satisfechos por la seriedad de nuestro tejido empresarial respecto a la consideración de este factor tan importante de gestión como es el de la prevención de riesgos laborales.

Y por último, señor presidente, para terminar sí que me gustaría hacerle una última pregunta que es: hay tres formas de gestionar la prevención de riesgos laborales, con servicios de prevención propios, con servicios de prevención ajenos y hay una tercera fórmula que es la de servicios mancomunados en la que se está trabajando, y me consta, con las organizaciones empresariales para intentar fomentar este uso en el que pequeñas empresas, autónomos, tendrían una forma de hacer propio el servicio de prevención de riesgos mancomunándolo con otras empresas dentro de su propio sector o de características sectorial o geográfica. ¿Cómo está evolucionando la presencia de servicios de prevención propios, ajenos y mancomunados en Aragón en los últimos dos años? Si no tiene esta información no se preocupe, señor director, sabe que tenemos comunicación estrecha y me podrá dar la información cuando corresponda.

Pero creo que era importante poner encima de la mesa esta serie de aclaraciones para intentar avanzar, que ese es el objetivo que tenemos que tener todos los partidos políticos, para que esta estrategia culmine moderadamente de forma positiva y que la

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

futura recoja las ventajas y los inconvenientes, los defectos y las virtudes de esta y que la siguiente, con su colaboración directa y de todos sus colaboradores, pueda ser una excelente estrategia aragonesa de seguridad y salud para el periodo 2015-2019 y aquellos que tengan que gobernar y gestionarla puedan tener un documento de planificación base importante para el futuro inmediato de nuestra comunidad autónoma y de nuestro tejido empresarial.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, señor Larred tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente. Bienvenido señor director general.

Solamente hace cinco meses del anterior comparecencia suya en esta comisión, la verdad es que para hablar prácticamente de lo mismo. Nosotros en aquel momento entendimos la comparecencia, usted tenía que dar cuenta de lo acontecido durante el ejercicio ya cerrado del 2012 pero ahora la verdad pues no sé, viene a contarnos lo mismo sin haber terminado el año 2013. No sé si hay alguna cosa nueva bajo el cielo, algo que destacar, pero de momento yo de la información que nos ha dado no veo mucho.

Además de los documentos que usted nos ha comentado lo único que ha caído en nuestras manos son los datos globales de siniestralidad laboral referentes a enero a agosto del 2013, con eso no sé con qué quiere usted que lo comparemos, si con ese mismo periodo del 2012 o con qué.

Nos está diciendo que está bajando la siniestralidad, yo tengo otros datos. A mí me están comunicando por parte de los sindicatos que últimamente los datos de siniestralidad en Aragón están subiendo, la tendencia está subiendo. Ya nos explicará usted, me desmiente o me da la razón.

La verdad es que usted se ha adelantado o me parecía que se estaba adelantando a las sugerencias que su socio de gobierno, señor Ruspira, le hizo en la pasada comparecencia. Es que en aquella comparecencia le estaban diciendo que usted volviese aquí a esta su comisión a hablarnos pero en 2014 de lo que había acontecido no solo ya en

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2013 sino en el periodo de cuatro años, desde el inicio de la estrategia aragonesa de seguridad y salud en el trabajo hasta el año 2013 y también le pedía que nos hiciese una radiografía de lo que era la política en prevención de riesgos laborales, lo que había sido la política de prevención de riesgos laborales de su departamento.

Pero yo, claro, es pronto pero es que no lo he visto, no lo he visto así.

Por otro lado, también, yo pensaba que nos iba a hablar, digo: bueno ya se está acercando, finales del año 2013, estarán pensando ya en que sólo falta muy poco tiempo, falta un año para que esta estrategia, que está en la actualidad en vigor, termine, termina en el año 2014, igual nos trae algún esbozo, igual nos trae algún estudio previo o nos quiere hablar de la nueva estrategia, que no sé si será período 2015-2019, no lo sé, pero ya nos lo dirá, que aprovecho para pedírsela, la traiga lo antes posible, cuando pueda, dentro de este año, dentro del año que viene, creo que con la idea de que todos los grupos la podamos trabajar, la podamos estudiar e incluso le pediría que, desde luego, contase con los agentes sociales que estoy convencido que así lo harán.

No obstante, yo quiero aprovechar el tiempo y le quiero hablar, señor director general, de cuatro temas. Primero, quiero hablarle de las bajas por contingencias comunes. Tengo entendido que las bajas por contingencias comunes, es decir, la baja por enfermedad común, últimamente, la están, no gestionando pero sí supervisando o controlando de alguna de las maneras, las mutuas; el alta y la baja de enfermedad común la sigue dando el médico de cabecera, pero, de alguna forma, las mutuas están ya controlando este aspecto.

Yo le pregunto, ¿esto es el inicio, esto es un estudio que están haciendo ya el Partido Popular de cara a ese proyecto de ley que tiene el señor Rajoy con el fin de que las mutuas, definitivamente, controlen y gestionen exclusiva, además de lo que ya están controlando que son accidentes y enfermedades profesionales, controlen ya las bajas por enfermedad común? Quiero que usted me diga si usted es conocedor de esto, qué valoración da, porque, vamos, coincidirá conmigo que de ser así seguro que el número de días de baja por enfermedad común, seguro que baja, seguro que las estadísticas seguro que mejoran; pero yo le voy a decir una cosa, si esto es cierto, estoy convencido de que habrá muchos más trabajadores en el tajo, en su puesto de trabajo, trabajando que estarán enfermos, de los que hay ahora.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo tema del que le quiero hablar. También de bajas. Bajas por accidente o enfermedad profesional en funcionarios. Casualmente, desde que se aprobó la reforma laboral el número de accidentes y de bajas por enfermedad de funcionarios, de empleados públicos en el sector público, lógicamente, se ha incrementado considerablemente. Quiero saber su valoración. ¿Se puede deber a que lógicamente, ahora, las bajas por accidente común tienen un tratamiento económico diferente a las de accidente, en el mundo funcional? Y claro, lógicamente, un funcionario cuando se accidenta dice: oye, es que es un accidente; o cuando es una enfermedad profesional obliga a que pongan que es una enfermedad profesional; antes no, porque sabía que cobraban el cien por cien de lo mismo.

Quiero también, a ver si me puede usted hacer una valoración de esto y qué datos tiene sobre este incremento de accidentes que se están llevando a cabo en el sector de la función pública.

Tercer tema, le quiero hablar de los directores provinciales del ISLA, en la anterior comparecencia usted nos dio a conocer que habían hecho una racionalización de la estructura del ISLA y una aclaración de funciones, vamos lo que vulgarmente se llama echar gente a la calle, ¿no?, a través de amortizaciones, de como se quiera llamar.

Yo tengo conocimiento, tengo conocimiento de que hay...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor Larred.

El señor diputado LARRED JUAN: pues me queda esta y otra más...de que hay directores...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): o ampliamos los tiempos, o sea breve.

El señor diputado LARRED JUAN: no, no, rápidamente...De que hay directores provinciales que están controlando, supervisando, yendo a los sitios donde dan los cursos de prevención de riesgos laborales, ellos en persona, van in situ. Yo le pregunto, ¿esta es una de las funciones de los directores provinciales del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, esto forma parte de esa aclaración de funciones que usted nos explicaba?, ¿en esto consiste esa reorganización?

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por último, de los riesgos psicosociales, riesgos psicosociales que ya hablamos la vez anterior; palabras suyas, usted reconocía, en la anterior comparecencia, que la reforma laboral incidía negativamente en los trabajadores en cuanto a los riesgos psicosociales, y que, por tanto, iba usted a trabajar en este aspecto haciendo una evaluación de riesgos en determinados ámbitos.

Le pregunto, ¿qué trabajos ha hecho al respecto, y ya tiene la evaluación de riesgos psicosociales que prometía?

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Larred.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor director general. Iniciaré mi intervención, también, dándole la bienvenida a esta comisión así como al personal del departamento que hoy le acompaña y le agradeceré la información suministrada con el objetivo de la propia comparecencia, que no es analizar fundamentalmente, cuál ha sido la aplicación de la ley de la reforma laboral, sino fundamentalmente, cuál es el estado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evidentemente, esa información que se basa en dos aspectos. En primer lugar, manifiesta el compromiso y la responsabilidad del Gobierno de Aragón con la seguridad y salud en el trabajo, compromiso por el propio grado de ejecución, estamos hablando de que las ciento veintiuna líneas de actuación que contenían los dos primeros planes de acción que es lo que estamos analizando ahora, a mediados del mes de junio, una vez concluido, bueno, en junio cuando acababa el segundo plan de acción; pues posteriormente, cuál es su grado de ejecución, usted nos ha comunicado que se han cumplido noventa y ocho de las ciento veintiuna acciones y responsabilidad en cuanto que se produce esa correspondiente evaluación a petición de la propia de estas Cortes, que pedimos cuando usted vino a explicar la memoria del trabajo realizado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISLA), y llevar a cabo una evaluación de cómo se estaba cumpliendo esta estrategia.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estrategia que enmarcada dentro de la europea y la española y, por tanto, con las mismas líneas de actuación, fue aprobado el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud, es decir, con suficiente consenso y con suficiente participación por parte de todos los agentes sociales. Esperemos que también la próxima estrategia se pueda conseguir ese mismo grado, pero que a lo mejor podía ser a nuestro punto de vista, un poco dispersa en cuanto a líneas de actuación, objetivos estratégicos y objetivos operativos; teniendo en cuenta que algunas de las medidas que se han planteado hay que adecuarlas a la situación económica vigente y también a la nueva normativa vigente y que, en un futuro, piensa entrar en materia de carácter laboral.

Por tanto, estas son las cuestiones que se tendrán que tener en cuenta. Es bueno evaluar, es bueno analizar, siempre hemos dicho, tanto desde el Gobierno ahora como antes en la oposición, que una vez presentada la estrategia es necesario evaluar para luego, posteriormente, fijar los objetivos mucho más concretos en las futuras acciones que sean mucho más operativos y mucho más ampliables o con mejores resultados, desde el punto de vista que estamos buscando.

No voy a negar la dificultad que ha tenido tanto el propio director general como cualquiera de los que vamos a intervenir, de poder analizar esas ciento veintiuna medidas de actuación o los veinticuatro objetivos operativos o los siete objetivos estratégicos. Para ello, afortunadamente, la dirección general nos ha dado un documento en la cual ha podido dar respuesta a muchas de las preguntas que se han manifestado en esta propia comparecencia.

Yo he escuchado a algunos intervinientes que, simplemente, nos han leído la relación de todas las acciones que estaban previstas, yo le pediría también que se leyera el documento que nos han aportado y vería como algunas de ellas, le da cumplida respuesta como por ejemplo que la universidad se encuentra ya en todos los grados como optativas, la razón de seguridad y salud en el trabajo o como también en todas las formaciones profesionales de la LOE ya se puede obtener el certificado, nivel básico, de seguridad y laboral que existen campañas de difusión en primaria, secundaria y también en...en primaria, en secundaria y en formación profesional, etcétera, etcétera, etcétera, por algunas de las cuestiones que aquí se han planteado.

Evidentemente, se podían adoptar o se podía revisar muchas de las acciones que se han planteado, o muchos de los objetivos que se han manifestado. Yo, en este caso,

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

evidentemente, teniendo en cuenta que hace apenas cinco meses, hablamos fundamentalmente, de la memoria del ISLA, pues todo aquello que hacía referencia a reducir la siniestralidad laboral y a las acciones dirigidas al cumplimiento de la normativa, y donde se observaba que con la aplicación de la estrategia y que con un trabajo de carácter continuo y también un trabajo de carácter conjunto con todos los agentes sociales, está reduciendo la incidencia de siniestralidad, yo había utilizado o quería utilizar esta misma intervención para que usted nos ampliara un poco más el otro aspecto que es, lo podemos decir, fomentar la cultura preventiva.

Es verdad que en el ámbito educativo se están realizando muchas funciones, se están aplicando muchas líneas pero, evidentemente, me gustaría conocer, de cara a futuro, qué medidas se van a implantar al objetivo de que la seguridad y salud en el trabajo sea un elemento, casi podíamos decir, imprescindible dentro del ámbito educativo; tanto del de formación profesional de aquellas personas que van dirigidas directamente a ocupar rápidamente un puesto de trabajo, como también del ámbito universitario en cuanto que, evidentemente, todos los ámbitos educativos terminarán en el ámbito del propio trabajo.

Y en el otro aspecto que también me gustaría que siguiera ampliando o si nos podía dar mayor información era el referente al objetivo estratégico número tres, a reforzar la sensibilidad y divulgación de la cultura preventiva y fundamentalmente con un ámbito de un sector que es el de la inmigración, en la cual se produce el mayor alto grado de siniestralidad con respecto a la media de aquellos que no son inmigrantes. Siempre se ha dicho que es la falta de práctica o de mecánica de trabajo, la falta de cultura preventiva o bien el desconocimiento del idioma aquellos elementos que hacen que tenga mayor siniestralidad laboral. Me gustaría también que profundizara o qué medidas que van a adoptar en un futuro de cara fundamentalmente a reducir este ámbito de la siniestralidad.

Yo creo que se podía seguir estudiando, analizando acciones y objetivos y medidas emprendidas, pero lo que queda claro es que la mecánica de trabajo es la acertada.

Se ha llevado a cabo una estrategia en colaboración con todos los agentes sociales, una estrategia que tiene que estar apartada de cualquier disputa de carácter partidista y político. Lo que interesa a todo el mundo es cumplir y que realmente la seguridad y

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salud que es lo más importante que tenemos las personas se siga garantizando o se siga manifestando.

Eso es fundamental, se llevan a cabo estadísticas...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Ya estoy terminando señor presidente.

Se llevan a cabo estadísticas; en base a esas estadísticas conocemos cuáles son los sectores o cuáles son los ámbitos en los cuales hay que profundizar y en esos ámbitos a profundizar y teniendo en cuenta el objetivo de que estamos elaborando una estrategia, plantear una estrategia para los próximos cuatro años que incida fundamentalmente en aquellos elementos débiles que tenga nuestro sector laboral al objetivo de que sea mucho más eficaz y mucho más efectiva.

Simplemente termino agradeciéndole su comparecencia a petición propia, la información que nos ha suministrado (sobre todo la información que nos ha aportado), a seguir trabajando y también a felicitarnos porque se lleve a cabo un trabajo de carácter continuo y conjunto con toda la sociedad en la búsqueda de dos elementos fundamentales o garantizar dos elementos: la salud y la seguridad en el trabajo.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés.

Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor director general por un tiempo de diez minutos.

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver...

Tengo que decir en primer lugar que me he quedado sorprendido.

Vamos a ver, la intención de mi comparecencia de hacer referencia a la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral era proporcionar a esta comisión elementos de juicio diferentes a los que ya presenté en su día en la memoria de actividades del ISSLA 2012. Parece ser que no lo he conseguido.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Digo parece ser porque yo he tratado de aportar a esta comisión un documento en cada una de las líneas de actuación y he ido recogiendo las actuaciones que yo entendía que encajaban en cada una de las líneas de actuación.

He trasladado un documento donde había tres separatas, Plan Acción 1, Plan Acción 2 y Plan Acción 3 y luego, específicamente en cada una de las acciones, he trasladado qué actuaciones consideraba yo que eran líneas de actuación. Este documento, entiendo yo, no tiene nada que ver con el documento que presenté en su día de la memoria de actividades del ISSLA 2012.

Podrán ustedes decirme que puede ser incompleta. Acepto las sugerencias de completar acciones; estoy dispuesto y para eso vengo a esta comisión, evidentemente, a darles puntual información de lo que nosotros entendemos en los planes de actuación determinados. Por eso me sorprende que se diga que he hecho una comparecencia de carácter general. Claro, en diez minutos era lo que yo, desde el punto de vista político, he querido trasladar de cuál era lo más destacable y cuál era lo que estaba pendiente. Siempre bajo el traslado de un documento que se podría haber valorado de cada una de las acciones. No obstante, estoy dispuesto, evidentemente, a trasladar cada una de las actuaciones y ver si son completas o incompletas.

Yendo concretamente a los planteamientos que me han hecho cada uno de ustedes, de los grupos parlamentarios. En cuanto al representante de Izquierda Unida, no es optimismo; ya he dicho que hay que estar moderadamente satisfechos; los índices de incidencia son los que son, los índices de incidencia a pesar de la bajada de actividad productiva (esto es así), se hacen en global, en bruto, es decir, son número de accidentes de trabajo por cada mil trabajadores, por lo cual si estamos bajando el índice de incidencia, algo positivo tendremos en este aspecto, en el sentido de que si encima de bajar la actividad productiva, el índice de incidencia fuera mayor, pues esto nos debería preocupar. Si estamos bajando incidencia por lo menos es un dato indicativo de que por lo menos vamos en buena señal.

En cuanto a la ley de emprendedores, yo ahí también discrepo. Discrepo fundamentalmente porque una de las máximas de la prevención de riesgos laborales es liderazgo por parte de la empresa en llevar políticas de prevención. Que usted me diga que cuando se está fomentando la autogestión de empresas de menos de veinticinco trabaja-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dores se podrá llegar a concluir que hay una menor calidad en las acciones preventivas, yo no estoy de acuerdo; habrá que estar atentos.

La ley de emprendedores dice que habrá colaboración de las comunidades autónomas en este sentido y yo, como he dicho anteriormente, tanto en este periodo que nos queda como en el siguiente, habrá que poner especial énfasis en que la Administración autonómica en este caso colabore en que este sistema de autogestión sea el mayor posible para Pymes de menos de veinticuatro trabajadores.

En cuanto al Grupo de Chunta Aragonesista, lamento que no... Yo me gustaría, porque el traslado del documento venía precisamente para que los grupos me hagáis sugerencias, me hagan sugerencias que yo traslado y pueda poner en práctica en este periodo y en el periodo que me queda. Trasladaremos el documento y si hace falta venir nuevamente para volver a traer el documento pues lo volveremos a hacer, no hay ningún problema.

He tratado de hacer el documento lo más amable posible dentro de una [¿...?] que es complicada, de coger la cantidad de acciones que hemos ido haciendo de esta estrategia. A partir de ahí podemos complementarlas.

Ya he dicho, y así respondo también a lo que ha dicho el representante del Partido Aragonés, que objetivos como el 5, no están cumplidos. Evidentemente es un desarrollo permanente de esta actuación.

En cuanto al Programa Objetivo 0, en la memoria que presenté, es un programa importantísimo. Decirle que actualmente tenemos quinientas cuarenta y cinco empresas dentro de este Programa Objetivo 0. Es un programa que tenemos en constante desarrollo y evolución; el Programa Objetivo 0, quinientas cuarenta y cinco empresas, donde se está continuamente en contacto con ellas para hacer programas de asesoramiento para tratar de mejorar la prevención de riesgos laborales.

En cuanto a servicios mancomunados propios y ajenos, evidentemente yo creo que en el documento que trasladé ya he visto cuáles han sido las actuaciones de servicios mancomunados con determinadas organizaciones, como Ecos y FACA, donde hemos hecho incluso informes técnicos para trasladarles cuáles son las dificultades de poner en práctica un servicio mancomunado, con lo cual...

Los servicios propios estamos haciendo un censo. No había un censo en esta comunidad de qué empresas tienen servicios propios.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez elaborado el censo, que todavía no lo tenemos, pondremos en práctica programas de asesoramiento y el servicio de prevención ajenos yo creo que en el documento trasladado es importante todas las actuaciones que realizamos respecto al control y seguimiento de los servicios de prevención ajenos.

En cuanto al Grupo Parlamentario del Partido Socialista, me dice que no es lo mismo. Claro que no es lo mismo la memoria del ISSLA 2012 que este documento. Si es que se trasponen las actuaciones, es que las actuaciones de la estrategia están directamente relacionadas con la memoria. Insisto: he querido trasladar o especificar en un documento qué acciones concretas se realizan dentro de la estrategia, que no tiene que ver con la memoria de 2011; verá la política general de prevención que desde la Dirección General de Trabajo se lleva.

Me dice que los datos de siniestralidad están subiendo y me dice: desmíentame. Yo le digo que ha habido dos meses en este año 2013 donde el índice de incidencia ha subido y en estos momentos —no he querido trasladar este dato, porque **[¿gestionamos?]** el dato global anual— estamos a la par de los datos del año 2012. Es decir, estamos prácticamente en el 0,1% de subida del índice de incidencia; en los datos que tenemos ahora mismo encima de la mesa.

En cuanto a la estrategia nueva, evidentemente se traerá aquí, evidentemente; es una obligación traer a la asamblea legislativa todas las políticas públicas y, como no va a ser menos, la política de prevención de riesgos laborales. Evidentemente se contará con los agentes sociales. En este sentido la Dirección General de Trabajo no es en absoluto sospechosa; contamos con ellos y los consideramos, como he dicho muchas veces, necesarios para llevar una adecuada política de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a la baja por contingencias comunes, a nosotros no se nos ha trasladado ningún documento, a las comunidades autónomas, por lo menos hasta donde yo sé, el cual puede ser el anteproyecto de ley futuro de ley de mutuas. Lo que sí le digo, en cuanto al control del sistema de las bajas y contingencias comunes, por lo que nosotros sabemos, lo que nos han trasladado, ese control va a seguir realizándose por el sistema público. Sí, sí, por el sistema público.

Cuestión diferente es cómo se va a negociar la tramitación procedimental de este control. Pero todo lo que nos ha llegado en estos momentos es que el control de la baja por contingencias comunes seguirá siendo por parte del sistema público.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a los funcionarios, no tengo datos. Ha hecho usted aquí una afirmación que yo no puedo ni desmentir, ni contrastar que sea así; no tengo datos de que, como consecuencia de la nueva legislación, haya más o menos bajas en materia de accidentes de trabajo o enfermedad profesional por parte de funcionarios.

Sí que le quiero contestar expresamente a la cuestión que plantea de los directores de servicio provinciales que no acabo de entender bien. Yo ya dije que una de las máximas por parte de la Administración autonómica, por lo menos en la Dirección General de Trabajo, es racionalizar en el sentido de las estructuras administrativas. Y racionalizar, ¿qué se ha hecho? Amortizar puestos de trabajo que no estaban cubiertos por funcionarios. Cuando digo amortizar es que se han eliminado plazas que no estaban cubiertas.

Me hace referencia usted a que los directores de servicios provinciales controlan... Vamos a ver, la función de la Dirección General de Trabajo es coordinar a los servicios provinciales. Y luego, dentro de la Dirección General de Trabajo, está el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral que, en Zaragoza, Huesca y Teruel, desde el punto de vista funcional, es la que lleva a cabo esta política de prevención, evidentemente bajo la inmediata supervisión de la Dirección General de Trabajo, con lo cual no entiendo qué problemática hay en materia de **[¿seguridad y prevención?]**.

Desde luego no entendemos por racionalizar eliminar puestos de trabajo ni, como ha dejado usted caer, suprimir puestos de trabajo mediante la eliminación de funcionarios. Entiendo que no; se ha racionalizado, se ha acometido una estructuración del ISSLA determinando jefaturas de sección determinadas, y dentro de cada una de ellas cuelgan los técnicos superiores de prevención de riesgos laborales.

Se ha racionalizado en el sentido de que se ha estructurado; era un absoluto galimatías, permítame la expresión, lo que era la organización del ISSLA y todavía estamos en ello, fíjese.

Y aún le digo más: vamos a modificar la RPT para volver nuevamente a reestructurar el ISSLA y que la gente que forma parte de las funciones de técnicos del ISSLA puedan desarrollar su función de una manera más ordenada y más adecuada.

En materia de psicosociales. En la memoria lo presenté. Yo no he dicho que la reforma laboral sea una causa o consecuencia de los riesgos psicosociales. No. Yo dije que, como consecuencia de las nuevas situaciones que se están generando —ya lo ha

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho el representante de Chunta Aragonesista— de [....?] de empleo, que no hay que negarlo, pues se pueden generar situaciones que hay que abordar en el futuro. Tanto en la estrategia nacional como en la estrategia aragonesa estamos, sobre todo Aragón —así lo dije— está poniendo especial énfasis en materia de riesgos psicosociales. Hemos tenido dos convocatorias de riesgos psicosociales 2012-2013, donde se están elaborando estudios sobre la evaluación del riesgo, sobre la identificación del riesgo y sobre la manera de abordarlos.

En el 2013 —estoy hablando de memoria porque estaba buscando el dato pero no lo tengo— se están elaborando riesgos psicosociales en el sector del transporte, en el sector de la hostelería, y se están elaborando estudios, conjuntamente con una concurrencia competitiva que han sido adjudicatarios, una serie de acciones. Con lo cual, en ese sentido el máximo apoyo y la máxima colaboración en esta materia por parte de la Dirección General de Trabajo.

Y respecto a lo que me comenta el representante del Partido Popular, evidentemente en el modo educativo, ya lo he resaltado, lo quiero resaltar en nuestro documento, es muy importante que en los niveles de educación reglada y también no reglada se desarrolle una adecuada política de prevención de riesgos laborales. Vamos a seguir incidiendo con el Departamento de Educación. Yo creo que hemos puesto de manifiesto en el documento enviado la cantidad de actuaciones. No había nada previsto, hemos tenido que empezar de cero, hemos tenido que realizar una adecuada comunicación con el Departamento de Educación, y sobre todo teniendo en cuenta que los currículos y la política educativa no solo depende de lo que se decida en el ámbito autonómico sino también en el ámbito nacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor director general.

Suspendemos la sesión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión]

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, se reanuda la sesión. Siguiendo punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 261/13, sobre el Plan Impulso presentado por el Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Barrena por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente. Señorías, la iniciativa, me adelanto antes de que alguien me lo diga, evidentemente hay que actualizarla o habría que actualizarla, ya, por eso lo digo señor Ruspira.

Claro, si con la misma diligencia con la que se habilitaron plenos incluso extraordinarios para debatir y discutir el Plan Impulso se hubiera convocado esta comisión, porque pensamos que también se podía haber hecho, para poder plantear cómo una cosa tan importante y tan urgente, tan necesaria, tan rápida que haya que plantear para tratar de dinamizar y reactivar la Economía, pues probablemente no estaríamos ahora hablando en los términos en los cuales lo estamos hablando.

Pero evidentemente eso no fue así, sí que la mayoría de la cámara decidió que solo se podían habilitar sesiones especiales de trabajo, tanto de pleno como de comisiones para lo que al gobierno le interesaba, pero evidentemente demostró que para lo que eran requerimientos de la oposición pues no había tiempo para ello.

Por lo tanto, esta iniciativa, aunque se presentó el 12 de junio y el Plan Impulso no se aprobó en esta cámara hasta mediados de agosto, pues no ha habido tiempo de poder plantear o de poder debatir sobre este tema.

Es verdad que después de oír a la señora presidenta en el último pleno, en el que ciertamente manifestó claramente su aprecio por las decisiones que se toman en esta cámara, los debates y las sugerencias, actuaciones de impulso, lo digo porque últimamente vemos que hay especialmente algún partido que presenta muchas labores de impulso al gobierno, pues ya ven señores que la señora presidenta dice que no le obligan, que eso simplemente al final será si le parece bien o le parece mal.

Bueno, después de ver todo ello, perdonen que haga este preámbulo, nos sigue pareciendo que esta iniciativa tiene sentido con la única diferencia que claramente está que si se quiere, si se quiere, todavía el Gobierno de Aragón estaría a tiempo de convo-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

car a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón para someter a análisis y debate del Plan Impulso.

Y me adelanto también a que me digan que eso ya se debatió en el pleno extraordinario de agosto, no se debatió, se nos informó, no se nos presentó ni siquiera un elemento para poder discutir y para poder debatir porque era un enunciado, un índice de medidas y un reparto más o menos aleatorio de la cuantía de lo que iba a destinarse al Plan Impulso.

A partir de ahí sigue pareciéndonos, y por eso defendemos esta iniciativa, que sigue siendo necesario, es más, pensamos que debe ser una obligación del Gobierno de Aragón, el respetar las funciones de esta cámara, el respetar a los grupos parlamentarios, especialmente a los de la oposición, el respetar a los ciudadanos y ciudadanas porque por mucho que diga la señora presidenta es en esta cámara donde reside su soberanía.

Y a partir de ahí, insistimos, el punto primero de nuestra iniciativa dependerá de la voluntad del gobierno, igual que el segundo y el tercero, pero nos parece que sigue siendo urgente, necesario, fundamental de plantear y por lo tanto creemos de debería ser tenidos en cuenta el punto 2 y el punto 3.

El punto 2 es dotar al Plan Impulso de un equipo de trabajo. ¿Quién está gestionando el Plan Impulso? ¿Quién está asumiendo la coordinación de todas esas transversalidades? ¿Cómo puede haber una oficina para determinadas iniciativas, para determinados proyectos y no algo que coordine algo tan transversal, que abarca a toda la Administración, como es el Plan Impulso? ¿Quién va a asegurar que las medidas del Plan Impulso, además de estar coordinadas, se ejecutan?, que es otra de las grandes dudas que tenemos.

Y el punto tercero nos parece también básico, fundamental y absolutamente necesario, es un plan que nace como nace, que viene como viene, que se supone que tiene los objetivos que se supone que tiene, cómo no va a ser interés del gobierno el venir al menos mensualmente a esta comisión para trasladar toda la información del desarrollo, toda la información de la ejecución, hacer un seguimiento directo, es decir, evaluar un plan tan importante, poner los elementos correctores si es que hace falta ponerlos en algunas de las medidas que no estén funcionando y, sobre todo, poder contrastar lo que en el fondo creemos que debe ser la obligación del gobierno que es garantizar que el

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plan Impulso, su Plan Impulso se ejecuta y se cumplen los objetivos para los cuales ha sido presentado.

Por eso señorías mantenemos nuestra iniciativa, si hubiera que modificar algo del punto 1 sería ajustarlo a la temporalidad actual, no cuando estaba, pero evidentemente el punto 2 y el punto 3 no siguen pareciendo necesarios y nos parecería un ejercicio de responsabilidad el que el gobierno se sometiera, bueno, aceptase cambios, someter por aceptar, aceptase la sugerencia que modestamente le hace esta iniciativa de dar participación, de dar información y de garantizar que, una vez que el Plan Impulso esta aprobado, el gobierno es capaz de llevarlo adelante.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Barrena. No se han presentado enmiendas, bueno, alguna autoenmienda, pero no se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, pasamos por lo tanto a la intervención del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente. Esta iniciativa nos genera muchas dudas, no solo por una cuestión evidente y es que se registra en junio, no sabíamos todavía que el gobierno iba a hacer las cosas como las hizo, creo, con un proyecto de ley sin la posibilidad real de enmendar, sin la posibilidad real de que la oposición hiciéramos propuestas porque se llevaba todo a cajón de sastre y otros gastos diversos de la sección 30.

Yo creo que en ese momento aún no se sabía, en ese momento también nosotros desde Chunta Aragonesista estábamos planteándole al gobierno que era necesario que contara con nosotros, que nos sentáramos, que habláramos, así que en cuanto al primer punto pues yo creo que se puede perfectamente entender en el contexto en el que se planteó y no habría problema desde luego en entender en este momento, al menos, como de forma testimonial, la queja porque en su momento no se hubiera hecho así.

Tenemos más problemas con los dos siguientes puntos, el segundo y el tercero, porque en realidad esta iniciativa parte de una premisa que no compartimos, parte de la premisa de que el Plan Impulso es un plan, es decir, que es un plan realmente estructurado, con coherencia interna, con los objetivos propios.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Chunta Aragonesista, una vez que lo conocimos y lo seguimos afirmando, el Plan Impulso no es un plan, es un nombre rimbombante simplemente para una forma de compensar los recortes del presupuesto.

Lo que se ha hecho simplemente ha sido, se cuenta con dinero pues vamos a ir compensando en parte algunos de los recortes que se hicieron en diferentes ámbitos y no es un plan de choque para generar empleo, hay muchas partes del plan, todo el tema de Sanidad y Educación que no se está generando empleo a corto plazo, no es un plan de choque en absoluto, simplemente, como digo, se recortó en el presupuesto, ahora se dispone de mayor disponibilidad presupuestaria gracias a que nos podemos endeudar en unos millones de euros y lo que se hace es compensar en parte esos recortes.

Poco más, por eso no compartimos esa premisa de que el plan sea un verdadero plan con una entidad diferenciada del propio presupuesto. Entendemos que simplemente es ir compensando en el presupuesto allí donde los recortes eran flagrantes y desde luego ni siquiera se llega a cubrir todos los recortes que se practicaron.

Así no terminamos de ver claro que sea necesario ese equipo de trabajo propio porque vemos que es simplemente incorporase al presupuesto.

Mensualmente lo que nos tendrían que venir a contar es cómo se va desarrollando el presupuesto, no solo el Plan Impulso, esa es un poco la duda, como digo, que nos genera.

Una vez constatadas estas dudas sí que compartimos la finalidad, más allá del tenor literal, que se persigue con la iniciativa que es que el gobierno haga las cosas bien contando con los grupos parlamentarios, dando cuenta a las Cortes que yo creo que es lo principal, lo que más compartimos desde luego de la iniciativa, que el gobierno gobierne pero las Cortes con carácter vinculante, afirmo, con carácter vinculante impulsa su acción y la controla, previamente la controla para poderla impulsar.

Y desde luego la filosofía, el espíritu, la finalidad de la iniciativa sí que la compartimos, ya digo, con esa diferencia de entender que realmente el Plan Impulso no es tal plan, no es un plan diferenciado de los presupuestos sino que simplemente es un *power-point* y un nombre para reordenar, ordenar y poder vender a la prensa y a la opinión pública de qué manera se intentan compensar en parte los recortes que se practicaron en los presupuestos.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor Barrena, la verdad es que tengo que decirle que esperaba al señor Romero para debatir esta iniciativa pero si no ha podido venir, estoy con usted, no hay ningún problema, lo debatiremos con usted porque Izquierda Unida es un grupo compacto.

Y evidentemente aunque ha intentado ponerse la tirita en un par de mensajes no va a conseguir que este portavoz del Partido Aragonés no le transmita la opinión al respecto de esta iniciativa.

Primero yo creo que esta iniciativa Izquierda Unida la tendría que haber retirado. Ese es un mensaje, es un juicio de valor, precisamente por el argumento que usted ha puesto encima de la mesa, si esta iniciativa se hubiera debatido al final del periodo de sesiones anterior, antes de la aprobación de la ley por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de ciento noventa millones de euros, aprobada el 12 de agosto, pues le diría que efectivamente tenía su sentido de debate parlamentario antes de la aprobación de esa ley.

Intentaba usted transmitir un argumento temporal, esta ley no se podía aprobar, que es la que recoge la ejecución del Plan Impulso, hasta que el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobara la flexibilización del déficit para el año 2013 y por supuesto para el 2014, 2015 y 2016 como senda de consolidación. Por lo tanto la ley se aprueba el 12 de agosto no por mala intención del Gobierno de Aragón, la aprueba cuando puede aprobarla que es cuando tiene la autorización desde el Consejo de Política Fiscal para la flexibilización del déficit.

Tercero, usted me está comentado la convocatoria de los grupos parlamentarios para someter a análisis y a debate el Plan Impulso. Mire, más debate que presentar un proyecto de ley respetando al parlamento de las Cortes, ese que dice que la presidenta no respeta, cosa que yo evidentemente no comparto.

Un proyecto de ley permite la posibilidad de presentar enmiendas y da la causalidad que como ha sido fresco, porque ha sido el 12 de agosto, tengo la documentación,

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y mire, ¿sabe lo que presentó Izquierda Unida a esa ley en la que ustedes podrían haber aportado todo el debate y todos los planteamientos que hubieran sido necesarios y se hubieran podido votar democráticamente por la mayoría de esta cámara? Solo una enmienda, la de la totalidad.

Yo buscaba detrás de la documentación a ver dónde estaban el resto de enmiendas para mejorar el Plan Impulso. ¿Sabe quién incorporó el Plan Impulso? El Partido Aragonés. ¿Sabe quién incorporó mediante artículo el refuerzo al Fondo de inclusión social y ayudas para familiares urgentes y el Fondo de competitividad y empleo? El Partido Aragonés. ¿Sabe quién modificó la partida en la sección 16 mediante una enmienda? El Partido Aragonés. Respetando a este parlamento, intentado sumar, intentando buscar puntos de encuentro.

Y los tres partidos de la oposición tres enmiendas a la totalidad, pum, pum, y se acabó. Y mire, cojo su enmienda a la totalidad, posterior al 12 de junio, por eso le digo que creía que la iban a retirar, y tres argumentos, el primero no compartir las políticas que dan origen a este proyecto de ley, que es el que paga el Plan Impulso, ¿y usted quiere que debatamos el Plan Impulso cuando su enmienda a la totalidad dice que no comparte las políticas que dan origen?

Segundo, la incongruencia de los gobiernos sobre la deuda. Si usted tampoco ya cree en la deuda, dice que era... ¿cómo era la palabra que utilizaban en el debate de la semana pasada?, no me acuerdo el adjetivo, ilegítima, gracias señor Soro, ilegítima, que fue usted quien utilizó ese adjetivo.

Y el tercer argumento, señor Barrena, la falta de participación, indefinición, alcance y procedimiento de tramitación de este proyecto de ley. Es que usted negaba todo, la mayor.

Tercer punto, equipo de trabajo propio que haga la función de coordinar y ejecutar las medidas del plan. Pues léase la disposición adicional única de la ley que se aprobó el 12 de agosto, aunque a usted ya sé que no le gusta, y verá que hay una enmienda, también del Partido Aragonés, en la que la de facultar al consejero de Hacienda, que se recoge en los anexos, y así como establecer cuantas medidas sean pertinentes con el fin de garantizar la ejecución del Plan Impulso 2013.

Le estoy leyendo la aprobación de la ley en cuestión. Enmienda del Partido Aragonés. Claro, que estamos preocupados por la ejecución. Fíjese que la enmendamos en

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un ejercicio proactivo de ayuda en el parlamento y de impulso al Gobierno, y usted me dice que no hay equipo de trabajo propio.

Pues mire, si coge la ley de presupuestos del año 2013, esa que no votaron, esa que no votaron, y verá que los dos fondos que hemos incorporado, pues mire, el de competitividad y empleo se gestiona desde la comisión delegada de asuntos económicos y el fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente, a través de una creación específica de una comisión para su gestión, control, supervisión, aprobación y control de la ejecución.

Con que fíjese si hemos incorporado lo que usted está demandando, ojo, gracias a enmiendas que ambos fondos no aparecían en la ley inicialmente, ¿eh? ¿Ve cómo si se quiere se puede colaborar? Incluso apoyando al Gobierno.

Y, por último el tercer punto. Comparecer en la comisión de Economía y Empleo mensualmente para trasladar toda la información de desarrollo del Plan Impulso. ¿Sabe qué partido ha presentado comparecencias en todas las comisiones para que acudan los consejeros a explicar la ejecución del Plan Impulso? Izquierda Unida de Aragón, IUA en acrónimo, y ¿sabe que esto podría haber sido una enmienda excelente a incorporar a la ley, y que el Partido Aragonés la pensó, —esto se lo tendrá que creer señor Barrera, ya sabe, podría aprovechar la situación— pero esta es una enmienda que este portavoz la tenía redactada, evidentemente no era mensual pero digo: hombre, esto se supone que la oposición lo va a demandar, en esa labor de control pueden incorporar una disposición o un artículo como estimen oportuno...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ...dependiendo de ley, para que haya unas comparecencias y un control correspondiente al respecto.

Pues hete aquí que no. Que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, enmienda a la totalidad, el Plan Impulso hay que denostarlo, mensajes peyorativos todos los que sean menester y ahora, resulta que esta iniciativa la tenemos que debatir.

Señor Barrera, con todo el respeto, toda la educación, faltaría más, creo honestamente y usted ha empezado en su argumento y creo que nos conocemos y creo que el

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mensaje entre líneas ha quedado muy claro, esta iniciativa es extemporánea en este momento y creo que la oportunidad la perdieron el 12 de agosto, y los días anteriores, de haber podido aportar, sumar y mejorar ese proyecto de ley que, por supuesto, era mejorable como demostró el Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Madrigal tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias señor presidente.

En estos días hemos debatido sobre los flacos o inexistentes resultados de la Comisión Bilateral. Ha habido reiteración publicitaria, que es lo único que sabe hacer la coalición de Gobierno, de manera que incumplimiento de compromisos, de contratos...

El presupuesto de 2013 que hizo, como una especie de allanamiento, de mejora, noventa millones de euros en enmiendas, resulta que setenta son inejecutables, o por engaño o por impericia del Partido Popular, que no sé ya que es peor. Si a esto le sumas las inejecuciones presupuestarias, estamos hablando de cifras que están superando lo que se atribuía al Plan Impulso, que como veremos y como anunciaremos no se cumplirá, una vez más por impericias del Partido Popular y por falta de capacidad de gestión.

También queda en la hemeroteca cuál fue el mayor argumento de los logros de la encomienda de gestión, que fue la relativa a la posible encomienda de gestión de una parte del desdoblamiento de la nacional 232; parece que la palabra clave de la impericia y aislamiento del Gobierno es el término impulso; impulso al desdoblamiento se denominó la posibilidad, que no el hecho, de la encomienda de gestión. Es decir, y se desoyeron, una vez más, las propuestas de los grupos parlamentarios de qué asuntos llevar a la Comisión Bilateral

. La señora Rudi del mismo modo, con el déficit asimétrico, resoluciones que eran unánimes de la cámara, y que planteó que no tiene por qué cumplir las decisiones del impulso que le proporciona la cámara, ni siquiera plenaria de las Cortes, porque supondría, según ella, quitarle competencias al ejecutivo.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, esto es así porque el ejecutivo no es capaz de gestionar, sólo es capaz de impulsar y como es capaz de impulsar, pero no de gestionar quiere para sí la exclusividad del término impulso, el monopolio.

Estas, señorías, son las consecuencias fácticas y derivadas de un problema mayor, que ha sido la pulverización del mito de la eficiencia económica de la señora Rudi y del Partido Popular. Ahora, ya han visto ustedes este fin de semana porque se han vuelto faltones por incapacidad, vuelven otra vez a achacar a la herencia socialista todos los males después de más de dos años de gobierno funestos para Aragón.

Ha sido una farsa parlamentaria el Plan Impulso, señorías, una cortina de humo y el trámite y las posteriores actuaciones de la señora Rudi vienen a negar torticeramente lo que hoy viene a promover, a reivindicar, a recordar esta proposición no de ley de Izquierda Unida, que se convierte de carácter imposible por los comportamientos de Gobierno, no sólo referido a la temporalidad del punto uno, sino, imagino, sin riesgo a equivocarme, a las actitudes de voto que van a tener los partidos coaligados.

Por tanto, aportaciones de los grupos parlamentarios se negaron a pesar de que se habían prometido; coordinación de las medidas y control del seguimiento y desarrollo [**¿a lo largo?**] del Plan, se negarán de manera que tendremos que hacerlo de otra suerte.

Hemos denunciado con el Plan Impulso, en nuestras intervenciones, en los plenarios, que hay déficit democrático como queda manifiesto en este debate, que hay rasgos de autoritarismo cuando se trajo al Pleno de agosto, insistimos, que se dijo que habría posibilidad de incorporar, por parte de la señora Rudi, después, del mismo modo, con la convalidación del decreto ley que se llamaba de Medidas urgentes para la ejecución del Plan Impulso 2013.

El Gobierno se demostró políticamente mentiroso, torticero e incompetente. Se ha demostrado que no ha sido capaz de recoger aportaciones, se ha demostrado que no se acomoda a los procesos normativos, y bueno, como se ha dicho, desde que se anunció en mayo hasta cuatro meses después, ni un solo euro en funcionamiento; no se dio posibilidad de incubar las mejores ideas, los mejores proyectos, de modo que este portavoz ha tenido que hablar de la metáfora que más se le representaba que era la de bingo o tómbola de feria porque no hubo preparatoria de las ideas, no hubo preparatoria de los proyectos.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Imagínense qué injusticia, qué tamaña injusticia, que el acceso a las ayudas, a las subvenciones en materia de rehabilitación en propiedad horizontal o de emprendedores autónomos sea al primero que llega. Sin comentarios.

Las condiciones de accesibilidad y la falta de equidad, ni siquiera se ha recogido un rango de fechas, pero la persona que esté dependiente, en la cama, que no tenga ayuda puntual de una tercera persona, cómo va a gestionar las ayudas si no se le da un rango de fechas, sólo al primero que llega que es el que más corre.

De manera que hemos advertido sobre el riesgo de discrecionalidad de las ayudas por como se ha hecho el proceso, sobre los desequilibrios territoriales y el daño que se puede hacer al tejido productivo y obviamente entendemos que no van a ser capaces, puesto que es obvio que es 2013, de gestionar esas ayudas.

En definitiva, acabo señorías, se diseñó el Plan Impulso como un traje sin medidas precisas, para intentar tapar los desnudos de...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ...los recortes de dos años de gobierno, y, sin embargo, las necesidades de Aragón, en lo que vemos, el traje no se acomoda y no se crea empleo, no se crea riqueza.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Dejando los temas de la Comisión Bilateral, el presupuesto del Estado del 2014, el déficit asimétrico y la incapacidad socialista para cuando toque, entraré directamente en lo que es el contenido de la iniciativa.

Y diré, señor Barrena, que a 7 de octubre y después de haber aprobado el Plan Impulso, de haberse tramitado en estas Cortes, de haberse presentado ya incluso dos

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparecencias sobre su propio grado de ejecución, creo que usted debería haber reiterado esta propia iniciativa por quedar totalmente desfasada.

Y ha quedado desfasada no precisamente por este grupo parlamentario ni por su tramitación y tampoco por el propio Gobierno, sino simplemente porque usted planteó una mala iniciativa, ustedes plantearon una mala iniciativa en un mal momento.

Lo digo claramente porque a finales del mes de junio, y conociendo la propia tramitación parlamentaria, ustedes deberían de haber, a lo mejor, utilizado otro elemento que no era la comisión, sino el propio Pleno, en el cual podían haberla manifestado incluso podían haber presentado una iniciativa, en vez de carácter genérico de cómo era el procedimiento, de alternativa, porque evidentemente, para poder introducir elementos en el propio Plan Impulso o en cualquier plan que presente el Gobierno, lo que tienen que plantear ustedes son alternativas y propuestas concretas, no simplemente el propio procedimiento, como reiteradamente les hemos indicado, de cómo se va a elaborar.

Compartirán con nosotros que al Gobierno le corresponde gobernar y, por tanto, presentar las correspondientes iniciativas, y a estas Cortes nos corresponde tanto en Gobierno como en oposición presentar alternativas, presentar impulsos o presentar modificaciones a las presentadas por el propio Gobierno o incluso iniciativas novedosas no presentadas por el Gobierno. Pero, evidentemente, como ya le he dicho, ¿ustedes me quieren decir qué medida concreta, qué medida de alternativa a cualquiera de las treinta y cinco medidas contenidas en el Plan Impulso han presentado?

Porque aquí la única que se ha debatido, por lo menos en esta comisión, fue una iniciativa del Partido Aragonés referente al Plan aragonés de orientación laboral. Fue la única que se presentó en esta comisión. Y no es eso: es que ha sido la única que se ha presentado en cualquiera de las comisiones sectoriales de estas Cortes. Es decir, ustedes no han presentado ninguna propuesta concreta alternativa, ni en comisión, ni proposición no de ley, ni en la tramitación del propio Plan Impulso.

Todos sabemos y espero que compartamos que también existía una urgencia en su ejecución. Aquí todos están diciendo que no se va a ejecutar, que el plan va a quedar en ejecución porque no se va a gestionar, cuando realmente se han aprobado en un real decreto la agilización de los trámites, la posibilidad de que se ejecute hasta el 31 de diciembre y también se puedan justificar los gastos hasta finales de marzo. Pero, evidentemente, ustedes lo que nos plantean frente a esa rapidez y necesidad de urgencia, es a

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su vez crear una propia comisión para estar planteando o no cualquier tipo de alternativa cuando realmente no han presentado ninguna alternativa como ya decía a su propio planteamiento.

Dejando claro, por tanto, que le corresponde al Gobierno la presentación de iniciativas y a la oposición o a cualquiera de los grupos de estas Cortes, las alternativas correspondientes, yo creo que es necesario dejar clara cuál ha sido la posición de cada uno una vez que se ha iniciado el trámite del propio Plan Impulso.

El Plan Impulso se presentó en estas Cortes el 23 de mayo; se entregó a los agentes sociales; los agentes sociales presentaron propuestas e iniciativas fundamentalmente de ejecución, no de objetivos de los propios planes, y entre ellos las condiciones en las cuales han salido muchas de las subvenciones, señor García Madrigal —se lo digo para cuando tenga en cuenta esas condiciones— y también alguna de las propuestas que incluso ustedes han rechazado, como pueden ser que los agentes sociales participen en el Plan aragonés de orientación laboral, que también ha sido rechazado por parte del grupo proponente de esta iniciativa.

También se presentaron a los grupos parlamentarios ese Plan Impulso y durante esa tramitación ustedes evidentemente no presentaron nada concreto. Pero a mí lo que me gustaría saber en algún momento de esta tramitación o de estos discursos que estamos teniendo en materia del Plan Impulso es si están ustedes de acuerdo con que se apoye la contratación de mayores de cuarenta y cinco años; si están ustedes de acuerdo con que se apoye la contratación a jóvenes; si están ustedes de acuerdo que se apoye a la contratación de mujeres; si están ustedes de acuerdo en que hagan escuelas-taller; si están ustedes o no de acuerdo en los talleres de empleo; si están ustedes de acuerdo o no en que se incremente el IAI; si están ustedes de acuerdo o no en que se incrementen las plazas de discapacitados...

Digan algo, digan si están de acuerdo o no en alguna de las iniciativas o en cuál hubieran planteado algún tipo de alternativa porque eso, señorías, no lo hemos visto en ninguna de las tramitaciones.

Se tramitó como un presupuesto, se tramitó igual que cualquier acción del Gobierno que se ha realizado durante este año... Ustedes —y yo he estado en la oposición— presentan enmiendas a los presupuestos, pero fueron incapaces de presentar ninguna enmienda a ciento cincuenta millones. Eso sí, el rechazo total y absoluto; porque

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llegaba tarde, porque no se iba a ejecutar, porque no eran las medidas adecuadas,... Pero ningún tipo de alternativa.

Y se presentó en la Sección 30. Cuando presentemos los próximos presupuestos en el año 2014 me voy a plantear yo por qué ustedes presentan alguna enmienda a la Sección 30 cuando son incapaces de presentar ni una a ciento cincuenta millones. Pero, claro, tampoco hay que discutir mucho: hay grupos parlamentarios que no participaron en cuatro mil quinientos millones, ¿para qué van a participar en ciento cincuenta? Y otros que, después de haber tramitado ni siquiera los votaron, ¿para qué van a votar los ciento cincuenta?

Bueno, aquí lo que tenemos es un tripartito de izquierdas de oposición a cualquier planteamiento que realiza el propio Gobierno. Ahora que no se va a coordinar o que no se va a ejecutar. Se va a ejecutar, se ha presentado ya la primera comparecencia en la cual se presentó que habían salido catorce de las dieciséis subvenciones; ya han salido las dieciséis convocatorias de subvenciones, ya se han firmado cuatro convenios con los agentes sociales para la puesta en marcha de iniciativas...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: ...y ya se han sacado algunas licitaciones.

Y ustedes, evidentemente, han tenido [**¿reiteradas?**] comparecencias con todos los demás consejeros para saber cómo va el cumplimiento de esta y que espero de los otros cuatro mil quinientos millones, evidentemente, el propio presupuesto.

Y es un elemento complementario de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento y está coordinado en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Señorías, cuando se pide consenso, cuando se pide participación, hay que avanzar caminando, y en este caso la voluntad y postura del tripartito de izquierdas ha sido simplemente la del rechazo más que la aportación. Difícilmente se puede llegar a un acuerdo cuando no existe ningún tipo de alternativa, y difícilmente se puede dar participación a quien no aporta nada.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la votación...

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): ¿Sí, señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES: Quiero modificar los términos de la proposición.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Perfecto. Tiene usted tres minutos para hacerlo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero auto enmendarme y, por lo tanto, retirar el punto 1. Y, por lo tanto, someter a votación el punto 2, que pasará a ser el punto 1 y el punto 3, que pasará a ser el punto 2.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Barrena.

¿No hay inconveniente por parte del resto de los grupos? Por lo tanto, pasamos a la votación como lo ha expuesto el proponente.

Votamos los puntos 2 y 3 que pasarán a ser el punto 1 y 2. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? **Siete.** ¿Votos en contra? **Diez. Queda rechazada por diez votos en contra y siete a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿Señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Bueno, digo yo que si el Gobierno tiene capacidad de auto impulsarse, pues los grupos tendremos capacidad de auto enmendarnos, digo yo, porque si no volvemos a la ley del embudo: lo ancho para uno y lo estrecho para los demás.

Señor Ruspira, más allá de lo que se gusta usted cuando habla y lo que le gusta al Partido Popular —no sé cómo no le han aplaudido hoy porque evidentemente les hace

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted todo el trabajo y toda la faena—, yo lo que sí que le pediría es que por lo menos sea usted riguroso.

Explíqueme, pero dígalo para que quede aquí constancia también, cómo podríamos los grupos presentar enmiendas al Plan Impulso cuando en el texto que remitió el proyecto de ley para tratar por lectura única ni aparecía la palabra Plan Impulso. Entonces, ya me explicará usted cómo lo hacemos eso porque usted sabe esto de qué va, ¿no?

Y, claro, explíqueme también, si no tuviéramos la ventaja que tiene el PAR de estar siempre en condiciones de auto impulsar porque cuenta, evidentemente, con el aval del compañero y sin embargo amigo de matrimonio, pues, evidentemente, de otras cosas podríamos estar hablando.

Pero bueno, ya lo que me asombra es el ejercicio de cinismo que han llegado a hacer ustedes aquí hoy. ¿Pero quién se creen ustedes que son, señores del PP y del Partido Popular para decir lo que podemos o no podemos hacer los grupos parlamentarios? ¿Para darnos lecciones de lo que tendríamos que hacer? ¿Para decir que una cosa que les molesta que la retiremos? Pero, hombre, ¿aun no se han enterado que estamos en un sistema democrático en el que, aunque tengan la mayoría no tienen razón y mucho menos tienen derecho a tratar de imponer su ritmo y su juego? No tienen derecho, no.

Lamentablemente se están ustedes riendo de algo que es la base del sistema democrático y a ustedes les da mucha gracia y les hace mucha risa. Están demostrando clarísimamente qué nivel están teniendo. *[Murmullos]*

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, les recuerdo que estamos en el turno de explicación de voto.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, claro que estoy en el turno de explicación de voto pero, evidentemente, cuando al final molesta una iniciativa, cuando dicen claramente lo que se puede y no se puede hacer...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Se le terminan los dos minutos, señor Barrena.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BARRENA SALCES: Bueno, pues hala, pues viva la democracia. Ya está, ahí lo dejo.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Pues que viva.
Pasamos al turno de Chunta Aragonésista. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Sí, explicaré con el permiso del Partido Popular y del Partido Aragonés mi voto.

He votado afirmativamente a pesar de tener muchas dudas, como he expresado con el contenido, tras oír las brillantes intervenciones del señor Ruspira y la señora Vallés, que desde luego me han impulsado a votar a favor a pesar, como digo, de discrepar del planteamiento inicial.

Vamos a ver porque es que yo ya me empiezo a cansar de oír determinadas cuestiones que son radical y absolutamente mentira.

Vamos a ver, señora Vallés, el problema no es que sea la Sección 30, usted lo sabe muy bien, el problema es que es otros gastos diversos.

Me dice usted, me pregunta: ¿Está de acuerdo con que se impulse la contratación de mayores de cuarenta y cinco? Sí, ¿y ustedes? Porque en el proyecto de ley no aparece. Otros gastos diversos, y van a ir todo el dinero, el pastizal de millones a otros gastos diversos.

¿Con la contratación de mujeres? Yo estoy de acuerdo. ¿Ustedes? Porque lo que votamos es un proyecto de ley en el que no aparece.

Llevar todo a otros gastos diversos es un fraude de ley. No es el problema la Sección 30, es que ustedes en el proyecto de ley —lo que vale es el proyecto de ley y no la publicidad y la propaganda que hacen el señor Biel y la señora presidenta en esta casa— en el proyecto de ley no aparece en qué quieren gastar ustedes el dinero del Plan Impulso, en qué lo quieren invertir. Es decir, dicen: nosotros no lo decimos, otros gastos diversos, la oposición que lo diga. ¿Por qué? ¿Por qué es eso así? Vamos a ver, es que es un auténtico fraude de ley lo que hacen.

De todas formas nos lo están poniendo muy fácil para enmendar el presupuesto del año que viene. Por un lado sabemos, gracias al Partido Aragonés, que podemos dejar el Fondo de Contingencia en cero y todo el dinero que vaya al Fondo de Contingencia

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmendaremos la ley de acompañamiento y lo gastaremos en lo que queramos gastar, que eso es lo que hizo el PAR y los servicios jurídicos de la casa se pudieron hacer. Genial. Ahí tenemos, compañeros del tripartito, un fondo muy interesante, podemos llevarnos todo el Fondo de Contingencia con enmiendas a otra ley a los presupuestos. Perfecto.

Y, luego, usted lo ha dicho, pues toda la Sección 30, ¿para qué nos vamos a complicar? Si el Gobierno lo hace, si el Gobierno lo más importante que ha habido desde los presupuestos que es el Plan Impulso, lleva toda la Sección 30 a otros gastos diversos, pues haremos lo mismo: yo llevaré también en mis enmiendas todo el dinero que quiera a la Sección 30, otros gastos diversos, para impulsar la flora del Pirineo. Porque eso es lo que hicieron ustedes: hurtaron el debate —lo saben muy bien— y plantean que ustedes lo hicieron bien cuando no lo hicieron bien.

Fíjese si estaba mal hecho que intentaron colar de rondón en la documentación de la Junta de Portavoces el famoso cuadro de las treinta y cinco medidas pero eso no se publica en el BOCA.

Y porque se diga, señor Ruspira, en enmiendas tuyas, el Plan Impulso, el Plan Impulso le he dicho un millón de veces: dígame en qué página del *Boletín Oficial de Aragón* se publica el Plan Impulso, en qué página del *Boletín Oficial de Aragón*.

Estamos en una democracia, la publicidad de las normas es un principio constitucional.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Terminó, señor presidente.

Dígame en qué BOA o en qué BOCA se publica el Plan Impulso, señor Ruspira.

No es la web del Gobierno de Aragón, esto no es serio, los ciudadanos se merecen algo muchísimo más serio que esto.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que a mí no me gusta escucharme, señor Barrena, lo único es que en la VI Legislatura aprendí mucho de usted, porque hacía una labor importante, estaba usted solo, era un monogrupa, y la verdad es que le valoré positivamente su trabajo y su tarea en infinidad de intervenciones y no me aplaudió.

Cada uno hace lo que estima oportuno en las Cortes de Aragón e intentan transmitir su mensaje con mayor o menor retórica y no todos los discursos son idénticos y ahí cada uno tiene su capacidad de oratoria y hace las cosas como cree oportuno.

Segundo, respecto a las enmiendas, se lo creará o no se lo creará: el Partido Aragonés se diseña sus enmiendas y lo que hace con el Partido Popular es coordinarse, porque es que no sé si sabe que estamos gobernando, de la misma forma que hacíamos con el Partido Socialista en los doce años anteriores y como le corresponderá a usted como Izquierda Unida si llega a gobernar con quien tenga que gobernar. Y tendrá que coordinarse, efectivamente.

Porque, ¿sabe qué pasa, usted, que tanto le gusta hablar de democracia? La democracia es llegar a consensos, aunque por lo menos sea en la mayoría absoluta que permita dar estabilidad a las instituciones.

Respecto a las enmiendas, el proyecto de ley que se presentó y que debatimos el 12 de agosto, hacía referencia a la Sección 30, efectivamente. Eso se podía cambiar, ¿eh? por enmiendas se podía cambiar. Y se podía detallar incluso, y cambiar lo de otros gastos diversos y haber puesto partidas presupuestarias y ustedes podrían haberlo hecho perfectamente, de hecho nosotros lo hicimos en alguna ocasión.

No, no, si yo les estoy respondiendo. Ustedes perdieron su oportunidad y es allí donde tienen el problema en este debate al que, evidentemente, quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, agradezco a Izquierda Unida la presentación de esta iniciativa porque así queda meridianamente clara la posición de los cinco grupos.

Ha hecho usted, señor Barrena, lo que tenía que hacer que era retirar el primer punto, hubiera sido más elegante retirarlo antes de empezar el debate, nos habríamos ahorrado cierto rifirrafe político que por supuesto es muy sano y muy constructivo en el parlamento de las Cortes de Aragón.

Y por último, respecto a lo que dice el señor Soro, que dónde está publicado el Plan Impulso, pero si vino la presidenta y compareció en las Cortes de Aragón a explicarlo con anterioridad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, el Plan Impulso ya le dije que usted lo puede encontrar perfectamente a través de Google sin ningún problema igual que cualquier aragonés. Si es que esto es muy sencillo, si es que el Plan Impulso, ¿sabe qué sucede, señor Soro?, y esto puede que hasta termine molestando al Partido Socialista y a Izquierda Unida porque gobiernan en otras comunidades autónomas, es que Aragón ha sido la única comunidad autónoma que las seis décimas de flexibilización que nos han correspondido en nuestro caso, en Andalucía es alguna más...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Deber ir acabando señor Ruspira la explicación de voto.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: ...resulta que allí ni siquiera se han permitido el lujo de explicar en dónde se van a gastar esa flexibilización adicional. Y esto se lo digo a usted, señor Soro, porque usted no gobierna en otras comunidades autónomas. Aquí en Aragón se ha sido lo suficientemente elegante como para poner encima de la mesa treinta y cinco medidas de ciento cincuenta millones de euros para explicar a dónde se va a intentar destinar, gracias a esa flexibilización que se ha obtenido gracias al aumento de credibilidad y solvencia de este país y de las diferentes comunidades autónomas.

Por lo tanto, ¿dónde está el problema, señorías?

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Ruspira. Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, desde luego qué penosa gracia las alharacas sobre lo que vale este parlamento, sobre lo que se trabaja, sobre lo eficaz que es, y lo digo yo como nuevo y a veces ustedes me tendrán que invitar a irme porque digo que no nos ganamos el jornal, algunos.

De manera que cuando la señora Rudi ha dicho, con todas las letras, que no tiene intención de acomodarse a las resoluciones plenarios del parlamento y que encima de modo aberrante dice que es que eso merma el hecho del poder del ejecutivo, pues bueno, ahí queda.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y he hablado de autoritarismo y cada vez se consolida más, por tanto señorías, hacer debates sobre los contenidos literales cuando el problema está en la definición de relación en un gobierno que no solo desoye de facto cualquier aportación que pueden hacer los grupos parlamentarios de la oposición sino que lo proclama y lo decide, pues realmente es pervertir la función de la gestión, que yo no acabo de alcanzar si la actitud del gobierno es solo de entreguismo a la mercantilización porque solo hablan de impulso, de impulsar, y no de transformar la realidad adversa de los problemas de los ciudadanos.

Y quieren sustraer, como hicieron el otro día en el plenario, pataleando en los escaños los miembros de algún partido que sustenta al gobierno, en el sentido de hacer de oposición de la oposición.

A estas alturas, señorías, esto es un esperpento, sus nervios, su inconsistencia, su falta de resolución de los problemas, como en el caso del Plan Impulso, desde luego nos invitan a continuar en la misma línea y solo decirles que ustedes digan tripartito de izquierdas, de parte de este portavoz, no siente ofensa alguna sino más bien al contrario.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente. Pues nada más lejos de mi intención, señor Barrena, que decirle lo que tiene que hacer, aunque le agradezco que haya aceptado la propuesta del Partido Popular y haya retirado su primer punto de la iniciativa.

Yo les diría claramente que aquí lo que nos falta a veces es un poco de claridad de cuál es la función del parlamento, cuál es la función de esta institución. También que existe una división de poderes respecto a qué funciones realiza el ejecutivo y cuál es el propio parlamento y cuál es realmente el objetivo de la actividad política.

Si todos nosotros lo tuviéramos bastante más claro a lo mejor nos evitaríamos algunos rifirrafes y por lo menos lo que es desde el Grupo del Partido Popular y del gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés lo tienen bastante claro.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo claramente que en esta materia y en otras muchas lo que se ha demostrado es una transparencia, se ha dicho a los ciudadanos en qué se va a destinar la flexibilización del déficit, se han explicado las treinta y cinco medidas y su propia cantidad.

Se ha dado participación a los grupos a pesar de que evidentemente para que participen es necesario que ellos también den un pasito adelante y presenten alguna iniciativa, aún no hemos conocido ninguna propuesta concreta de ningún destino y de ningún euro de los ciento cincuenta millones de la flexibilización del déficit y se ha dado la correspondiente información, por tanto información que ustedes pueden entrar en la página web, verán qué es el Plan Impulso y verán también que está incluido con la modificación presupuestaria.

Y a su vez acudirá el gobierno, como ha acudido ya, en cualquier momento a atender a las iniciativas de los grupos de la oposición e igual que explicará el resto de la ejecución de los presupuestos, los cuatro mil quinientos millones, explicará la ejecución de estos ciento cincuenta millones de euros.

Yo para terminar solamente le quiero decir una cosa al señor Barrena y para que quede por lo menos en acta, soberanía la tienen las Cortes Generales, a esta comunidad autónoma, y sin juicios de valor, no corresponde la representación de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 266/13 sobre fomento del consumo de productos y servicios aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Ruspira por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias señor presidente.

Pues efectivamente, el Partido Aragonés, a pesar de que algún partido cree que no deberíamos hacerlo, presentamos una nueva iniciativa parlamentaria de impulso al Gobierno de Aragón. Nuestro portavoz del grupo parlamentario suele recordarlo habitualmente en las justificaciones de voto, creemos que tenemos este derecho y por tanto lo ejercemos, es así de sencillo.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y además, tal como dije —me lo permitan el comentario— en la rueda de prensa para presentar esta iniciativa la semana pasada, es una iniciativa que me agrada personalmente, a título personal, muchísimo el traerla aquí a las Cortes de Aragón, a la Comisión de Economía y Empleo, porque entiendo que tendría que ser un objetivo que tendría que estar claro pero no dentro de la clase política de Aragón, sino en la ciudadanía, en la sociedad aragonesa, en todos los consumidores y consumidoras de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón en lo que respecta a optar por productos aragoneses y por servicios aragoneses a la hora de tomar decisiones de consumo.

Saben señorías que el Partido Aragonés y el Partido Popular, el Partido Popular y el Partido Aragonés, suscribimos un acuerdo para la gobernabilidad en esta VIII legislatura y cómo los dos pilares en los que se apoya ese acuerdo de gobernabilidad uno es el de la protección social, el de la ayuda a los más desfavorecidos, a los más vulnerables, y, por otro lado, la salida de la crisis, la reactivación económica, la dinamización de la economía aragonesa.

Evidentemente esta iniciativa parlamentaria se enmarca dentro de este pilar, el de la salida de la crisis, el de la reactivación económica, como no puede ser de otra forma, y en ese sentido hay que decirles que como saben ustedes hay una estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, saben ustedes que hay un fondo de mejora de la competitividad y de fomento del empleo en el presupuesto del 2013, que tiene que seguir apareciendo en los siguientes presupuestos, hay un Plan Impulso que también busca el impulso empresarial y el impulso al empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y en este sentido, dentro de toda esta estructura que desde luego no es espontánea, aquí presentamos una iniciativa en la que lo pretendemos es que, y remarco estas dos premisas, una, en colaboración estrecha con los respectivos sectores y, segunda premisa y más importante y en negrita, de manera compatible con la legislación vigente, y aparece reflejado en el petitum en la entrada y en el primer punto, este punto es relevante porque está claro que dentro de la gran competitividad interterritorial que existe en estos momentos en España de productos y de servicios entre diferentes comunidades autónomas, está claro que desde la base del respeto absoluto a la legislación vigente cada comunidad autónoma, y esto señorías no tienen más que acudir a Navarra o a Cataluña o al País Vasco, por ponerles tres ejemplos, están intentando fomentar de manera

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decidida el consumo de productos de su propia autónoma y no nos tiene que temblar la mano en transmitir este mensaje, ni muchísimo menos.

Por una razón muy sencilla, primero, porque el fomentar el consumo de productos aragoneses va a ir directamente en beneficio del desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, va a ir directamente en beneficio del equilibrio y de la vertebración territorial porque esto sujeta el empleo en el territorio y ustedes saben que la producción de muchos productos no se encuentra, afortunadamente, en las capitales de provincias sino que se encuentra en el medio rural, importante, por cierto, en nuestra comunidad autónoma.

Pero es que además el consumo de productos aragoneses conlleva el beneficio a lo que es la salud y al medio ambiente, lógicamente, por el hecho de consumir productos de proximidad. En este sentido creo que es fácil de entender que todo lo que seamos capaces de sensibilizar a nuestra sociedad aragonesa en el consumo de productos aragoneses, se hace mención expresa a los productos agroalimentarios, pero no solo productos agroalimentarios sino a todo tipo de manufacturas dentro del sector industrial, del sector secundario de nuestra comunidad autónoma, no solo queremos enmarcar esta iniciativa en el producto agroalimentario aunque es el ejemplo más fácil de entender.

Y por supuesto un mensaje que es claro, el del consumo de productos aragoneses, tampoco queríamos desde el Partido Aragonés olvidar que también hay una economía en Aragón que es de marcado color y carácter terciario, de servicios. Saben ustedes que el porcentaje de nuestro producto interior bruto del sector servicios es muy notable y en ese sentido, y aparece una lista interminable de servicios en el segundo punto de nuestra iniciativa, la posibilidad de que en la relación inter empresarial se pueda fomentar las relaciones empresariales entre empresas aragonesas de servicios, entendemos que esto también beneficia al desarrollo económico y a la reactivación económica de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, señorías, y finalizo señor presidente, el Partido Aragonés, y quiero remarcar nuestro adjetivo, lo que nos preocupa en estrecha línea en colaboración con todos los grupos parlamentarios es que la Comunidad Autónoma de Aragón vaya a más, que su economía mejore, que intentemos poco a poco salir de la crisis, porque está realmente costando y la situación es complicada.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entendemos que esta es una forma de impulsar al Gobierno de Aragón, eso no quiere decir que no esté trabajando en esta dirección pero entendíamos que podía salir un mensaje, si es unánime mejor y si no con una amplia mayoría, de estas Cortes en dirección al Gobierno de Aragón para que en lo que respecta a productos y servicios aragoneses transmitamos la necesidad de reforzar, de potenciar, de impulsar el consumo porque entendemos que es la forma de salir adelante, entre otras, de la economía aragonesa a corto, medio y largo plazo.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Ruspira. Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, para su defensa tiene la palabra el señor Barrena por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente. Ciertamente el argumentario con el que ha empezado su intervención el señor portavoz del PAR para presentar esta iniciativa viene a incidir en lo mismo, en si tiene o no tiene derecho el Partido Aragonés a presentar iniciativas, cosa que yo creo que nadie ha negado, antes al contrario, me ha parecido entender en la de antes que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés estaban molestos con alguna iniciativa que había tomado un grupo de la oposición.

y a partir de ahí amablemente recomendaban y sugerían, yo supongo que en pro de la mejor profesionalización del tema, que se retirara y luego además se daban elementos clarísimos de cómo actuar y de cómo trabajar de aquí a la ley de presupuestos que traerá el Gobierno de Aragón, por cierto, 7 de octubre, oiga, que el Estatuto dice que el día 1 tenía que estar aquí, al gobierno, al gobierno, a mí no me hacen caso, prueben ustedes a ver si les hacen caso, ¿o de eso no se van a preocupar los grupos que apoyan al gobierno?

Bueno, después de la nueva afirmación de la señora Vallés de dónde está la soberanía del pueblo aragonés no me extraña, cuélguenlos en la web y ya den por finalizado el trámite. Por cierto, ¿la web es elemento jurídico, la web del Gobierno de Aragón? Lo digo porque aquí se está utilizando mucho el tema ese. ¿Puede un ciudadano recurrir contra algo que está en la web del Gobierno de Aragón? Están ustedes pervirtiendo ab-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solutamente todo, absolutamente todo, y encima hablan luego de transparencia y dan patadas a no sé qué, ayer no sé a quién le quería dar una patada la señora Rudi, pues vaya oportunidad que perdieron el otro día en el pleno, una patadilla al menos, que era solo una comisión de investigación, pero bueno, me centro.

Yo, señor Ruspira, después de oírle creo que no tendrá ningún problema en que se aprueben las enmiendas de Izquierda Unida porque estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado y de hecho ya ve que siguiendo su recomendación los grupos que no aportan nada pues mire, en esta ocasión le aportamos, les aportamos dos propuestas, dos enmiendas que después de oírle, desde la preocupación que tiene por este importante sector, además vendría bien que las apoyaran porque lo que yo intuyo de esta iniciativa al igual que de otras muchas que presenta el Partido Aragonés dentro de su legítimo derecho es que no se fía del Partido Popular, en absoluto.

Porque oiga, si lo tienen en el acuerdo de gobernabilidad, el acuerdo de gobernabilidad ya tiene dos años de vigencia y ahora resulta que tiene que venir usted aquí, invocar el acuerdo de gobernabilidad para que el gobierno, es verdad que dice refuerce, es verdad que dice potencie, pero debe ser que no se fía para nada de que lo estén haciendo, debe ser, porque si no la verdad es que no se entiende.

Está en el acuerdo de gobernabilidad que es gracias al cual llegaron a la coalición, al bipartito de derechas, llegaron a ella. A partir de ahí resulta que continuamente tienen que estar ustedes trayendo aquí a las Cortes donde no está la soberanía del pueblo aragonés, del pueblo aragonés, yo también enfatizo aragonés, enfatizo, y entonces están trayendo aquí iniciativas a ver si consiguen que al menos el acuerdo de gobernabilidad se cumpla y hombre, los dos pilares del acuerdo de gobernabilidad, ¿protección social?, vaya, cómo va el tema ¿eh?, y salir de la crisis..., en fin.

Pero bueno, nos centramos aquí. Yo, después de lo que usted ha dicho y dado que incluso en el punto 1 con el cual estamos totalmente de acuerdo dice que hay que mejorar los procesos de producción, comercialización, bueno, pues qué mejor que a partir de ahí en todos aquellos sitios, lugares, espacios, donde el Gobierno de Aragón, la Administración pública puede intervenir, pues que fomente y facilite el consumo de productos aragoneses y ahí es lo que dice el punto 3 de nuestra enmienda, en todos los comedores de los servicios públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Aragón o de aquellos sostenidos con fondos públicos, porque claro, ya que los

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sostenemos con fondos públicos pues también que ayuden al desarrollo de nuestra comunidad autónoma y sobre todo al mantenimiento del empleo.

Y la otra enmienda que es incorporar, por eso le decía que estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado, simplemente nos parece que hay que pasar de las palabras a los hechos y entonces vamos a plantearle la posibilidad de un impulso un poquito mayor al gobierno que es evidentemente hacer algo más que una declaración de intenciones.

Y por eso en el punto 4, al final, viene “a colaborar económicamente con las entidades y asociaciones” que usted dice pero con reflejo en la partida presupuestaria, que es donde no lo hay.

Y esto, si la señora Vallés nos deja, ya es una de las enmiendas que anticipamos que habrá en los presupuestos.

Por eso, señoría, espero que gocen de la aquiescencia del proponente estas dos enmiendas y sean admitidas.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Barrena. Pasamos al turno del resto de los grupos. Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias señor presidente. Señor Ruspira, desde que sabemos que para la presidenta del Gobierno de Aragón lo que acordamos aquí no es vinculante pues qué quiere que le diga, votamos como con cierta desgana, ¿verdad?, aquí en estas Cortes, incluso cuestiones con las que estamos tan de acuerdo, no creo que haga falta que explique lo de acuerdo que está Chunta Aragonesista en que potenciemos el consumo de productos y la utilización de servicios aragoneses en la sociedad aragonesa.

Aún iría más allá, lo que no entendemos desde Chunta Aragonesista es que exista esa legislación vigente que está sobrevolando, subyaciendo todo el rato en esta iniciativa, esa legislación vigente que hace que legalmente sea imposible hacer lo que otros sin duda hacen, además, en otras comunidades autónomas, habría que avanzar muchísimo en este aspecto.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, como digo, desde luego, estamos completamente de acuerdo con el planteamiento que se hace, estamos de acuerdo con las enmiendas de Izquierda Unida, y aun sabiendo que es un poco inútil, porque no vincula nada es una especie de gesto, nos venimos aquí que no tenemos nada que hacer, charramos un rato, decimos vamos a hacer esto... y bueno, si no sale...igual ni se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, igual con que salga en alguna web del *Heraldo* o del *Periódico* ya tiene validez...bueno, como estamos en este batiburrillo, pues la verdad es que, ya le digo, votamos con desgana pero votaremos a favor.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Larred.

El señor diputado LARRED JUAN: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Ruspira, vaya por delante el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a su iniciativa si acepta las enmiendas de Izquierda Unida, pues todavía lo votaremos con más ganas.

La verdad es que lo ha comentado algún portavoz. Inicia usted su exposición de motivos haciendo referencia al acuerdo de gobernabilidad, ese que firmaron los dos partidos que conforman el bipartito este de derechas. Y bueno, yo creo que lo suscribieron al inicio de la legislatura —permítame señor Ruspira— a modo de las tablas de los diez mandamientos, en la cual hay un número indeterminado o determinado de objetivos, de fines... que tienen que conseguir y que todos esos objetivos, parece ser, debieran ser de obligado cumplimiento para los dos partidos que forman parte del Gobierno de Aragón.

Claro, a mí la primera reflexión que me surge, señor Ruspira, es la siguiente. No sé, parece ser que poca o nula influencia tiene el Partido Aragonés en el Gobierno del que forma parte porque se ve obligado a traer iniciativas a estas Cortes para obligar al Gobierno al cumplimiento de las mismas. Dígaselo usted directamente, ¿pues no están especificadas en esa tabla de los diez mandamientos?, que es necesario, que es de obligado cumplimiento, que es la ruta a seguir que se han marcado los dos partidos, ¿por qué la tiene usted que traer aquí en vez de llevarlo directamente al Gobierno?

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A no ser que, aquí seguramente estaré equivocado, también puede ser que el Partido Aragonés, aun siendo conocedor de que el objetivo, el que estamos hablando hoy, de potenciar los vectores de crecimiento económico como el agroalimentario, y me imagino que otros claro está, va a ser desarrollado, va a ser llevado a cabo por el Gobierno de una forma activa y diligente, pues aun así se crea en la obligación, crea necesario asomar la cabeza, ser protagonista, ser referente de este objetivo en particular.

Yo creo, señor Ruspira, que ocasionando sin querer, me imagino, una nota disonante en ese supuesto pacto que debiera estar engrasado y que, por estas cosas, por estos acontecimientos, yo creo, desde mi punto de vista ¿eh?, que chirria un poco, o bien, es que usted no tiene ninguna confianza en el Partido Popular para que sin traerlo aquí a estas Cortes, esto salga adelante.

Nosotros, señor Ruspira, de una forma o de otra, o bien por motivos de incumplimiento, o bien por motivos de necesidad, si cualquier grupo parlamentario, incluido el suyo que forma parte del equipo de Gobierno, nos viene a pedir ayuda a este Grupo Parlamentario Socialista, para sacar iniciativas que vayan a ayudar a Aragón, que vayan a ayudar a los aragoneses, pues cuente usted, desde luego, con el apoyo de este grupo.

No sé, no sé, como un día usted, su grupo, se vea obligado a traer a estas Cortes iniciativas en defensa del Ebro, por ejemplo, o sea, contra el trasvase, no sé si su socio de Gobierno, del que forma bipartidismo de derechas, le va a apoyar. No lo sé. Pero si llega, lo veremos, ¿eh? si llega, lo veremos.

Su iniciativa, señor Ruspira, me recuerda a un viejo refrán que dice: «compra en casa, vende en casa, y harás casa». Si yo estoy de acuerdo, plenamente de acuerdo con él. Es de gran importancia para la economía aragonesa que los productos agroalimentarios y otros que se producen en las tres provincias, no sólo tengan la salida como sí que la tienen fuera de nuestras fronteras, sino que también sean consumidos por los que aquí vivimos. Porque de esta forma, estoy convencido, contribuiremos a que nuestras empresas, como usted ha dicho, se mantengan en el territorio, conserven su mano de obra cuando no la amplíen, se creen nuevas empresas, nuevos agricultores, nuevos ganaderos, nuevas comercializadoras, fijaremos población, ayudaremos a nuestros productos de calidad —creo que no lo hemos comentado— (melocotón, jamón, tomate, aceite, azafrán, ternasco, trufa, queso, muebles, calzado, vehículos, servicios, ocio, etcétera, etcétera) y colaboraremos a incrementar la economía y el trabajo en Aragón.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En resumen, compra en Aragón productos de Aragón y te ayudarás a ti mismo, ya que nuestros jóvenes, nuestros hijos, tendrán más facilidad en encontrar trabajo de esta manera en nuestra tierra.

Señorías, hay demasiados productos aragoneses en las estanterías de los comercios, hay demasiados comercios vacíos de cliente, hay demasiadas empresas aragonesas con riesgo de cierre. Hoy, creo, que mucho tenemos que trabajar a este respecto, mucho tenemos que pensar para dar la vuelta a esta situación.

Por estos motivos, señor Ruspira, nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley por tres razones. Porque queremos fomentar, como usted bien dice, el consumo y productos aragoneses fuera pero también dentro, y porque también es necesario dar a conocer a todos los aragoneses los innumerables servicios que las empresas aragonesas prestan en el ámbito de la comercialización, de la logística, del comercio, del transporte, etcétera, etcétera, que haría innecesario ir a buscar fuera de Aragón lo que aquí ya tenemos.

Y por último, porque potenciando estos aspectos, estoy convencido, estoy absolutamente seguro, que contribuiremos a la creación de empleo.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Larred.

Señor Galve, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La verdad es que yo traía aquí preparada una intervención, pero como veo que aquí, cada grupo, se dedica a tratar y a hablar de cualquier otro tema y a seguir con sus mantras en vez de lo que se dice en las proposiciones no de ley, pues también voy a utilizar un poquito de mi tiempo para responder pequeñas cosas.

Mire, señor Barrena, yo no sé si ustedes aportan mucho o aportan poco, la verdad es que me reservo mi humilde opinión, pero lo que sí que está claro es que el Partido Popular, señor Barrena, no pervierte nada, no pervierte nada. Y eso, dejárselo meridianamente claro.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ciñéndome un poquito a lo que sería el espíritu, lo que tratamos hoy en esta proposición no de ley, señorías, el consumo de productos y servicios aragoneses nos parece de vital importancia, ya que bueno como todos ustedes saben, lo que serían la riqueza y el valor añadido se queda aquí, se queda en casa, se queda en Aragón y aparte de la excepcional calidad de muchos de nuestros productos aragoneses.

Esta es, como bien reza la exposición de motivos de la proposición no de ley, un punto fundamental del acuerdo de gobernabilidad del Partido Popular y el Partido Aragonés como un punto clave de nuestra economía como es la industria agroalimentaria.

Y no sufra, señor Larred, no sufra, este pacto de gobierno, este pacto de gobernabilidad no chirria por ningún lado y está perfectamente engrasado, así que no sufra, tranquilo que es un pacto de gobierno sólido.

Es por ello, por lo que les decía que el Gobierno de Aragón se encuentra volcado en la promoción y también que los ciudadanos, a través de campañas de concienciación, pues intentar conseguir que los ciudadanos consuman productos aragoneses.

Y como les decía señorías, como el camino se demuestra andando, varios son los departamentos del Gobierno de Aragón que, actualmente, están implicados en esta importante empresa.

Departamento de Industria e Innovación que está llevando a cabo acciones, iniciativas especialmente en el ámbito del comercio interior como ayudas a asociaciones de empresarios, ayudas para promoción y para la publicidad, ayudas para buscar una mayor calidad en el comercio, ayudas a pyme, etcétera.

Otro departamento que está volcado también en consumo de productos de calidad aragoneses, es el Departamento de Economía y Empleo que, a través de la Dirección General de Turismo, está realizando numerosas acciones de promoción a través de ferias, de muestras, de convenciones, campañas publicitarias en medios de comunicación, etcétera.

Y, finalmente, otro de los departamentos que está volcado en el consumo de productos aragoneses, como no podía ser de otra manera, es la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a través de proyectos de calidad alimentaria diferenciada de Aragón.

En definitiva, aunque muchas de estas medidas ya están siendo adoptadas por el Gobierno de Aragón y cumplen también, a su vez, con los objetivos de la proposición

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no de ley formulada, estos están en perfecta sintonía con lo que, como les decía, está realizando, en la actualidad, con esas políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón.

Así pues, señorías, para concluir, decirle también señor Ruspira, que vamos a apoyar esta proposición no de ley por el Gobierno, ya que entendemos que se trata de una acción de impulso al Gobierno, ¿por qué no va a poder presentar el Partido Aragonés proposiciones no de ley de impulso al Gobierno y, sobre todo si son proposiciones no de ley de impulso al Gobierno en actitud positiva para intentar seguir mejorando el día a día?

Así que, señores, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley para poder seguir incidiendo en el consumo de productos y servicios aragoneses.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Galve.

Señor Ruspira puede tomar posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Tomaré posición.

Hay dos enmiendas presentadas; una incorpora un punto tercero, empezaré por esta.

El Partido Aragonés entiende que suma esta enmienda. El único matiz que le agradecería al señor Barrena que me permitiese como en la iniciativa del Partido Aragonés hay dos puntos: el primero habla de productos y el segundo habla de servicios, en vez de incorporarlo como un punto tercero... Leo literalmente lo que aparece en nuestro primer punto. Dice: «Consumo de productos aragoneses, tanto los agroalimentarios de proximidad como los manufacturados finalistas de cualquier otro sector». Es global. Usted incide en una línea determinada, entonces incorporaría textualmente su enmienda donde termina el primer punto sin poner otro orden... O sea, sería un segundo párrafo en el punto primero y pondría: «...y en esta línea, potencie los productos agroalimentarios aragoneses, incluidos los productos con certificación de calidad...». Textualmente su enmienda pero dentro del punto primero.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Repito, de cara al señor letrado, y así ya no se lo tendré que pasar por escrito. Añadiría un segundo párrafo al primer punto que diría: «...y en esta línea, potencie los productos agroalimentarios aragoneses...».

Señor Barrena, es evidentemente una transacción de carácter formal porque lo que hace es incorporar los productos agroalimentarios en el párrafo donde se está hablando del consumo de productos aragoneses en general.

Respecto a la segunda enmienda en la que incorpora un punto cuarto, habla de firmar convenios de colaboración económica con entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que fomenten el consumo de productos agroalimentarios.

En Aragón no existe ninguna entidad o asociación sin ánimo de lucro que específicamente fomente el consumo de productos agroalimentarios. Hay asociaciones de organizaciones empresariales, hay asociaciones de consumidores y usuarios, hay asociaciones de productores, hay asociaciones de comercializadores,...

Existen desde el Departamento de Industria e Innovación, desde el Departamento de Economía y desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente convenios de colaboración con infinidad de asociaciones de carácter sin ánimo de lucro en las que se está intentando fomentar de manera indirecta el consumo de productos de carácter y de propiedad aragonesa. Por lo tanto, esta enmienda no la vamos a aceptar entendiendo que esto sería una línea en la que se podría potenciar a través de la gestión de los presupuestos de 2014. Existen convenios e incluso también hay líneas de concurrencia competitiva para organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para proyectos de carácter más general, no exclusivamente para sensibilización del consumo.

Es una cuestión, si me lo permite, de carácter técnico, y probablemente lo que habría que hacer es, en esas convocatorias de concurrencia competitiva, aparecer dentro de los diferentes puntos de destino el hecho de que se pueda fomentar el consumo de productos agroalimentarios, desgraciadamente añadiendo la coletilla, como decía el señor Soro, de «respetando la legislación vigente», porque si no, no podríamos poner en una situación incómoda. Y, en lo que respecta a convenios, con convenios de carácter mucho más generalista, como digo, organizaciones empresariales, etcétera.

Por lo tanto, aceptación de la primera enmienda con el matiz formal, si no le parece mal al señor Barrena; y la segunda no la aceptaríamos.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

¿Señor Barrena? [El señor diputado, BARRENA SALCES, sin micrófono, solicita la suspensión de la sesión]

Medio minuto tiene usted.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): ¿Sí, señor Ruspira?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

En la enmienda aceptada que se incorpora dentro del punto primero cambiamos el verbo para no duplicar el verbo potenciar y entonces quedaría: «...y en esa línea, incorpore los productos agroalimentarios aragoneses, incluidos los productos con certificación de calidad, en los comedores de los servicios públicos dependientes...». Es así.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Bien. ¿Todos los grupos tienen clara la votación y están de acuerdo con los términos que se han expresado?

¿No hay votación separada? O sea, se vota conjuntamente la proposición no de ley, de acuerdo.

Entonces, votamos la proposición no de ley en los términos que se han expresado con las enmiendas incorporadas. ¿Votos a favor? **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿Señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Aragonés la incorporación que se ha producido de nuestra enmienda; la otra no ha podido ser... Bueno, seguiremos intentándolo.

Sí que hay algunas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan sobre ello, por ejemplo el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, pero, bueno... En este caso no ha podido ser.

Agradecemos también el voto de todos los grupos y lo que esperamos y deseamos es que se haya conseguido a partir de ahora el impulso necesario para que al menos esto sí que sea tenido en cuenta por el Gobierno de Aragón que las Cortes han hecho

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una posición unánime a favor del sector agroalimentario aragonés y del servicio de productos específicos de nuestra tierra.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Barrena.

¿Señor Soro?

¿Señor Ruspira?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo unánime a esta iniciativa parlamentaria. Agradecer especialmente al partido de Izquierda Unida de Aragón la incorporación de las dos enmiendas porque entendíamos que lo que hacían era mejorar la iniciativa, aunque la segunda al final no ha podido incorporarse al resultado final.

Y, por último, me van a permitir, no quiero quedar como descortés... No me considero que forme parte de un bipartidismo de derechas; cuando estábamos con el Partido Socialista hablábamos de centro-izquierda, por lo menos permítanme decir centro-derecha, aunque solamente sea por cambiar el tema. Es que, como han utilizado el término...

No suelo utilizar el término tripartito de izquierdas, suelo decir frente popular, pero sin ánimo peyorativo, evidentemente. De todos modos, a pesar de que la política desgraciadamente se está partiendo por la mitad de manera muy marcada, a veces conseguimos que haya iniciativas que se apoyen por unanimidad.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Ruspira.

¿Señor Larred?

¿Señor Galve?

Muy bien, pasamos al punto siguiente del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 303/13 sobre los parques de ocio de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra durante un tiempo de ocho minutos el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos advirtió, a propósito de la última subida del IVA, de la cual ha transcurrido ya más de un año, que el incremento del IVA reducido, que en principio pasaba dos puntos más, de ocho a diez, ponía en dificultades la actividad turística de carácter general, aquella en la que, si bien conocen ustedes, somos líderes mundiales; de manera que esto suponía mayores gravámenes respecto de países del entorno, como Grecia y Portugal.

Peor situación, obviamente, ocurrió en sectores correlacionados con el sector turístico, con actividades conexas que vieron que se incrementó nada más y nada menos que en trece puntos desde el 1 de septiembre de 2012.

Tal es la agitación que todavía sigue habiendo en algunos ámbitos respecto de esta subida extraordinaria de los puntos por el IVA que existe en la actualidad una campaña de movilización en ámbito como en las salas de música en directo o de ocio nocturno que se llama «El 21, todos contra el 21», de manera que se viene desarrollando durante todo el verano porque está, obviamente, en sectores que son estratégicos para el empleo minorando esa posibilidad por esa alta recaudación.

Nos encontramos ahora en lo que nos ocupa, que arrastrados ya esos trece puntos de subida durante un año, más de un año, el sector de parques temáticos y de ocio ha quedado desprotegido, si bien siempre se nos llena la boca parloteando en el sentido de que hay que hacer transacción del modelo de sol y playa al modelo de interior que es el que representa a Aragón.

Evidentemente los parques de ocio tienen capacidad de arrastre, tienen oferta y además está contextualizada, como bien conocen señorías, en un sector que es, digamos, nuestro lecho, nuestro nicho, que es el del sector de las familias, de manera que las asociaciones del sector plantean el efecto arrastre o multiplicador que por cada euro depositado los parques de ocio se multiplica por tres o por cinco el sentido de la correlación en el gasto turístico.

La asociación de parques de ocio de Aragón manifestó lógicamente desde el primer momento que se encontraba no solo indignados sino en una situación de indefensión por esa subida que hemos dicho espectacular del 8% al 21%.

Han ido emitiendo pronunciamientos en el sentido del perjuicio que podría acarrear para los destinos turísticos puesto que estaban afectadas además, digamos, las tres provincias aragonesas y esto conducía a subir precios, a carestía y a una menor competi-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tividad puesto que se han visto obligados a subir sus tarifas en un abanico del 10% al 30% y han caído en visitantes, en demanda y además, obviamente, pues ha habido incremento de costes.

Dinópolis preside en este momento la asociación de parques de ocio de Aragón y también ha encontrado legitimación suficiente para hacer un llamamiento a que algo tenemos que hacer porque el impacto espectacular de esta subida del IVA, arrastrado durante más de un año, nos pone en desproporción respecto de países en donde podemos sumar también Italia, Francia y Alemania.

Los parques de ocio forman parte de la oferta turística de Aragón, todos hemos estado en muchos parques de ocio del espectro de Aragón, son un foco de atracción turística, en 2005 se constituyó una asociación que arracimaba a la práctica totalidad de los parques y bueno, aprovechaban las estructuras, más de un millón de visitantes se calcula que reciben los parques, hasta un millón quinientos mil, setecientos puestos de trabajo, ingresos que valoran en más de dieciséis millones de euros.

Es decir que planteamos que es necesario ante la desprotección del sector, habida cuenta ya de que de modo callado y sufrido han venido transcurriendo este tiempo, ver cómo podemos reforzar la promoción de los parques como modo de amortiguar esta subida y verlo con los titulares también.

Hablamos, por enumerarlos, de Dinópolis, Museo Minero de Escucha en Teruel, Parque Faunístico de los Pirineos de Lacuniacha, San Juan de la Peña en Huesca, Monasterio de Piedra, Parque de Atracciones en Zaragoza, es decir, que haríamos bien en tomar nota de cómo también Turespaña suscribió un convenio de colaboración hasta diciembre de 2014 en el sentido de potenciar en términos de promoción y marketing los parques de ocio, porque hacía reconocimiento de esta situación deficitaria, y nosotros haríamos bien también en tomar nota en nuestros propios ámbitos de decisiones de esta naturaleza, de modo específico, de modo monográfico.

Empezaríamos porque a veces de buena fe se nos llena la boca en la formulación de planes, programas, como formulaciones pedagógicas y a veces se convierten en aquellas programaciones que se hacían en ciertos momentos en la enseñanza secundaria que eran para generar programas sin que luego tuvieran traslación a asignaturas reales.

Bueno, es que repasando resulta que ni siquiera está actualizado en la web de Turismo de Aragón el folleto de los parques de ocio, es decir, el folleto que es de hace

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unos años y todavía no se incluye, por ejemplo, San Juan de la Peña y permanece Pirrenarium.

El propio Plan diferencial de promoción turística, como ustedes saben señorías, incluso cuando estuvo generando su redacción y su constitución literal última, planteaba que habría posibilidad de potenciar una submarca, de la misma suerte que Nieve Aragón o Balnearios de Aragón o Zaragoza, con el tema de los parques de ocio, es decir que se supone que el gobierno, los técnicos del gobierno, al hacer un repaso de los recursos veían importante o interesante esta cuestión.

Bueno, pues como ustedes conocen, señorías, la parte resolutive lo que plantea es que es compatible porque está en el plan, los propósitos del gobierno con esta iniciativa que se trae aquí, promocionar de manera conjunta y monográfica los parques de ocio con paquetes promocionales que incluyan estancia, que es lo que arraiga la riqueza; suscribir convenios con dotación económica con las asociaciones y los titulares, de modo que podamos amortiguar, como decíamos, esa prescripción y, finalmente, hacer una demanda en el sentido de volver a recordar al gobierno la imperativa necesidad de que todo el complejo total del turismo, incluidos los sectores de parques de ocio como es la cuestión, devengan y vuelvan a venir otra vez al IVA reducido del 10% que hay en el sector turístico.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Aragonés. Para su defensa tiene la palabra el señor Ruspira por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias señor presidente.

Efectivamente hemos presentado una enmienda al punto tercero, vamos a seguir el orden de los puntos y haremos los comentarios correspondientes al primer punto y al segundo punto con anterioridad a defender la enmienda.

“Promocionar de manera conjunta y monográfica la oferta de parques de ocio de Aragón, tanto dentro de la comunidad autónoma como fuera de ella ofreciendo paquetes promocionales que incluyan estancia”. Dentro del Plan diferencial de promoción turística 2012-2015 hay una estrechísima colaboración con la asociación que usted ha men-

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cionado de parques de ocio, están trabajando en ferias nacionales, en ferias internacionales y como usted ha mencionado el centro minero de Escucha ya no forma parte de la asociación de parques de ocio, solamente están los cinco restantes, el Parque Lacuníacha en la provincia de Huesca, el Monasterio de San Juan de la Peña, el parque de atracciones de Zaragoza, el Monasterio de Piedra y Dinópolis.

De estas cinco empresas que están dentro de la asociación, tres son públicas. Existe la característica de que haya empresas públicas y privadas dentro de una misma asociación. Le puedo asegurar que el Gobierno de Aragón está trabajando estrechamente, incluso con dotación correspondiente presupuestaria, tanto para el tema de Lacuníacha como el de San Juan de la Peña como en el tema Dinópolis.

Hay empresas públicas que están gestionando, en este caso San Juan de la Peña ya se ha integrado dentro de Turismo Aragón. El caso de Dinópolis sabe perfectamente la gestión directa que se hace desde el IAF y luego las dos empresas privadas están optando a las diferentes líneas de ayudas que salen, y conecto con el segundo punto, aquí en la política turística que lleva el Gobierno de Aragón si ha modificado algo en esta legislatura es que ahora ya no existen convenios relacionados directamente con las diferentes asociaciones, se hace todo por concurrencia competitiva desde este año. Concurrencia competitiva en el tema de política turística, lo que está usted solicitando es suscribir convenios.

Por cierto, de los pocos reductos que quedan de convenios es en el Fite y en el pasado pleno el Partido Socialista lo llevó el señor Velasco y conoce perfectamente el Plan Fite, se hace mediante convenio y ustedes votaron a favor de la concurrencia competitiva, con lo cual sería incompatible la petición del Fite de concurrencia competitiva y en el caso de la política turística, el segundo punto, están trabajando mediante concurrencia competitiva, con lo cual...

Promoción turística se está realizando, existe un plan por primera vez importante para el periodo 2012-2015 y además en lo que respecta a la colaboración económica pues entendemos que las asociaciones tienen que acudir a la concurrencia correspondiente en las convocatorias que se solicitan, por lo tanto no apoyaremos ni el primer punto ni el segundo punto.

Respecto al tercer punto, como decíamos, hemos presentado una enmienda. Esta enmienda está relacionada directamente con una iniciativa parlamentaria que se aprobó

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el pleno de las Cortes celebrado el 27 de septiembre del año pasado, 27 de septiembre del 2012, a la presentación de una proposición no de ley por parte del Partido Socialista el Partido Aragonés presentó una enmienda, se hablaba de la misma situación problemática del incremento del IVA del 8% al 21%, en ese caso hablaba del ámbito de la Cultura en general, presentamos una enmienda, nos aceptaron la enmienda, se aprobó con los votos del Partido Socialista, Izquierda Unida, Chunta y Partido Aragonés y el voto en contra del Partido Popular y lo que hemos reflejado en la enmienda es exactamente el texto que se aprobó el 27 de septiembre del año pasado cuando se debatió la iniciativa, que para no equivocarnos le digo la cifra, 292/12: “dirigirse al Gobierno de España mostrándole por un lado su preocupación —me refiero al Gobierno de Aragón— por la decisión tomada respecto del incremento del porcentaje del impuesto sobre el valor añadido a aplicar a los parques de ocio —en este caso antes era el ámbito de la Cultura, lo hemos cambiado como es lógico—, así como a solicitarle el análisis y modificación de tal medida...”, esto estaba reflejado en la iniciativa que se aprobó el año pasado y hemos incorporado para que quede meridianamente claro que apoyamos la línea que usted está marcando “equiparándolo al tipo reducido aplicable al resto de establecimiento y servicios turísticos” que hoy no es el 8%, como usted bien sabe, es el 10% y entendemos que ese esfuerzo sí que puede ser asumido, del 8% al 10%, y la preocupación y la necesidad de analizar y de cambiar esta situación complicada, lo mismo que se producía en la Cultura se produce en los parques de ocio y en coherencia establecemos el mismo planteamiento que se aprobó en su día, el año pasado, como le digo, el 27 de septiembre.

Por lo tanto, si tiene a bien aceptar nuestra enmienda y seguir la línea y la senda marcada en aquel debate el año pasado, si aceptase la enmienda le solicitaríamos la votación separada para votar por un lado el punto 1 y 2 que no votaremos a favor y el punto 3 que sí votaríamos a favor.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Ruspira. Por el resto de los grupos no enmendantes, en primer lugar señor Barrena por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente. En la proposición no de ley que ha defendido el Partido Socialista nosotros no vamos a hacer un apoyo global de la misma porque estamos hablando, ya lo citaba en su intervención el señor Ruspira por parte del PAR, de una asociación en la que quienes forman la asociación tienen características diferentes, es decir, que hay miembros de la asociación que están total y absolutamente en el ámbito de lo público, participados total y absolutamente por las administraciones públicas, hay otros a medias, que una parte es de una administración pública y otra parte es total y absolutamente privado y hay otras que son total y absolutamente privadas y por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros creemos que el trato no puede ser el mismo como aquí se plantea.

Ya sabemos que hay una asociación con la cual el Gobierno de Aragón ha venido trabajando y demás pero seguimos pensando que esa especie que hay continua de tratar de confundir y de llevar a lo de la colaboración público-privada, pues evidentemente Izquierda Unida saben ustedes que no estamos de acuerdo con ello.

Creemos que el sector privado tiene unas responsabilidades y unas obligaciones, creemos que el sector público tiene otras, no nos negamos a que haya apoyos al sector privado pero siempre falta en los apoyos que se dan al sector privado las contraprestaciones de cómo y de qué manera se actúa después con el dinero público que les ha ido de apoyo y ahí hablamos, bueno, ya sabemos que ahora últimamente se habla siempre del empleo pero no creo que tengamos la misma visión de cómo debe ser el empleo nosotros que el gobierno de la señora Rudi.

Por lo tanto también íbamos a pedir votación separada porque evidentemente no vamos a optar por apoyar el punto primero y el punto segundo, aparte también de que creo que hay que actualizar un poco los temas porque al menos en el caso de Pirenarium ya no se da la circunstancia que aquí aparece porque evidentemente está cerrada y creo que hasta liquidada.

Pero bueno, más allá de aquello el tema básico y fundamental nuestro es en el punto 1 y en el punto 2 esa diferencia que hacemos entre proyectos total y absolutamente privados, con criterio empresarial, en materia laboral, en materia de contratación, en todos aquellos elementos que hay y entre los del sector público, y no entro a discutir en cómo y por qué algunos han acabado siendo del sector público porque no quiero hablar

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de cómo después de determinadas gestoras cómo y de qué manera al final ha tenido que hacerse cargo de ellos el Gobierno de Aragón.

Voy al punto tercero y ciertamente, nos parece un despropósito la subida del IVA generalizada que se ha aplicado pero además encima cuando hay elementos de discriminación como es en este caso y no entendemos por qué no se ha tratado por igual al sector hotelero y turístico que al de los parques de ocio, entonces nos parece, desde ese punto de vista, un despropósito y ciertamente creemos que hay que instar al gobierno de la nación a que al menos eso, al menos eso, lo arregle.

Ya saben que está todo el IVA de la Cultura, todo el IVA de los libros, bueno, todo aquello, y bueno, ya veremos a ver al final en qué para porque nos suena que hay otra invitación por parte de los señores de negro de la troika a que sigamos actuando ahí y desde luego las intervenciones que he visto últimas de líderes y lideresas del Partido Popular, tanto a nivel nacional como a nivel español, dicen que van a continuar por ahí, por lo tanto, bueno, en ese sentido mal vamos.

En definitiva, apoyaríamos el punto tercero y por eso pedimos votación separada también de los puntos de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Sí, señor presidente, gracias. Señor García Madrigal, ya se ha puesto de manifiesto la naturaleza heterogénea de los diferentes titulares de los parques de ocio de Aragón, hay algunos que son públicos, otros son privados.

De los públicos tampoco son todos iguales, no es lo mismo Dinópolis que el Museo Minero de Escucha, por poner un ejemplo, de un municipio gobernado por Chunta Aragonesista.

En definitiva yo creo que, ya se ha puesto de manifiesto por intervenciones anteriores, a la hora de dar un tratamiento hay que tener muy en cuenta esa circunstancia.

No tenemos ningún problema con el punto primero, es más, nos parece muy oportuno que se haga esa promoción conjunta monográfica.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos parece también muy oportuno que no se cite a la asociación de parques, ya que no forman parte todos de esa asociación y es necesario que se aprovechen las sinergias que pueden generarse entre los parques de ocio y de los parques de ocio con otros establecimientos turísticos, hoteleros, etcétera, así que apoyaremos el punto primero.

Paso al punto tercero, también lo apoyaremos. No sé qué intención tiene con la enmienda el representante del Partido Aragonés, nos parece que sería importante que saliera por unanimidad ese punto y yo creo que se está planteando también que se modifique la medida, yo creo que sería importante que este punto saliera.

Ya lo hemos tratado de forma conjunta la injusticia de la subida del IVA, de forma sectorial hablando de libros de texto o en este caso de peluquerías, hemos hablado también, que fue algo parecido a lo que pasó con los centros de los parques de ocio, y aquí desde luego es una cuestión tan injusta pero además tan injustificable la discriminación que no tiene ningún sentido.

Yo le invitaría a que se planteara aceptar la enmienda para poder votar a favor de ese punto tercero, con o sin enmienda votaremos a favor del punto tercero en todo caso.

Como puede imaginarse lo que nos genera muchas dudas es el punto segundo por muchas cuestiones. En primer lugar por la diferente naturaleza jurídica y por lo tanto el trato diferente que deben recibir los diversos titulares de los parques de ocio como también con la opción del convenio, convenio que en este caso sí que sería de adjudicación directa de las subvenciones.

El otro día, lo decía el señor Ruspira y es cierto, debatíamos esto con respecto del Fite, lo que está planteando Chunta Aragonésista es que se acabe de una vez por todas la concesión directa de subvenciones, también en el Fite, y se abra una nueva época de concurrencia competitiva, porque puede hacerse, porque la Ley general de subvenciones no impone, no exige necesariamente que siempre que haya convenios sea en concesión directa, dice que podrá hacerse en concesión directa.

Así que por coherencia pensamos que debería abrirse un nuevo planteamiento de concurrencia competitiva en todos los ámbitos, incluido el Fite y además por lo que le estoy comentando que no deberían tener la misma consideración, el mismo tratamiento, como digo, titulares tan heterogéneos. Así que también le solicitaría la votación separada que se ha solicitado. Apoyaremos el punto primero en cualquier caso, el punto tercero en cualquier caso, con o sin enmienda, y no apoyaremos el punto segundo.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señor Soro. Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Solana, tiene la palabra.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias señor presidente.

Nuestro grupo no va a apoyar la propuesta no de ley del Partido Socialista. En unos casos porque no estamos de acuerdo y en otros casos porque ya se están llevando actuaciones desde el Gobierno de Aragón y ahora explicaré brevemente el porqué.

En cuanto a la asociación de parques de ocio de Aragón ya está siendo informada periódicamente para la asistencia a ferias de turismo tanto nacionales como internacionales y la Dirección General de Turismo acude a estas ferias con la convocatoria y con la invitación a la asociación.

Sin ir más lejos, en el año 2013 ha tenido representación esta asociación en la feria Fitur de Madrid, en SITC de Barcelona, en Navartur de Navarra, en Expovacaciones de Bilbao, en Sevatur de San Sebastián, en Aratur de Zaragoza y está previsto que se acuda también a la feria de turismo de Valladolid.

Por cierto, una de las asociadas de esta asociación más activa es Dinópolis que hace incluso espectáculos para atraer público a los stands de las ferias.

Y también atraen muchísimo interés y producen muchas consultas en los stands que se promocionan las entidades pertenecientes a esta asociación, las dos que más atraen interés son el Monasterio de Piedra y San Juan de la Peña.

Ya se está trabajando también desde el Gobierno de Aragón en paquetes promocionales, que es una de las cosas que hablan en el primer punto. A través de la Dirección General de Turismo y del Servicio de Promoción, Planificación y Estudios Turísticos se está trabajando en la elaboración de un decreto que englobe diversos paquetes turísticos donde estarán contempladas las promociones y las ofertas de productos dentro de esta asociación de parques de ocio de Aragón.

También el Plan diferencial de promoción turística de Aragón contempla diversas medidas para potenciar submarcas. Una de las submarcas que prevé potenciar es la submarca, entre otras, como por ejemplo, Nieve de Aragón o Zaragoza, una de las submarcas es parques de ocio y desde el Plan Diferencial se contempla el trabajar en este asunto.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también, aunque ya se ha nombrado, me gustaría recordar que se ha firmado un convenio con Turespaña por parte de la Asociación Española de Parques de Atracciones y Temáticos una serie de convenios para realizar acciones de marketing promocionando el tipo de turismo de los asociados, entre los que se pueden encontrar las sociedades que pertenecen al área de Aragón y también promoción, incluso, en redes sociales o acciones de marketing viral, etcétera. O sea, desde el convenio que se ha firmado con Turespaña, ya se está promocionando a través de diversas medidas, la asociación perteneciente a los parques de ocio de Aragón.

También, en cuanto al segundo punto, que habla de los convenios ya se ha citado por varios portavoces, pero también hay que recordar que el Gobierno de Aragón no está de acuerdo o no ha seguido en la línea de los convenios concretos, sino que es más partidario de acudir a convocatoria pública en la que haya concurrencia competitiva y que todo el mundo pueda acudir a esta línea de subvenciones que se hacen públicamente. Por lo tanto, tampoco podemos estar de acuerdo en ese segundo punto.

Y en lo relativo al punto del IVA, ya en su momento como ha dicho y como ha recordado el señor Ruspira, nuestro grupo votó en contra pero sí que quería recordar que a la hora de la verdad los datos de la realidad, en los parques de ocio, en los parques temáticos, los resultados del año 2012, lo que están diciéndonos es que no ha habido tanta repercusión negativa de esa subida del IVA. El volumen de negocio, el año pasado 2012, de los parques de ocio es público y además está en la documentación que se nos ha facilitado, bajó un 0,8% con un volumen total de negocio de quinientos noventa y cuatro millones, y el año 2012, ha sido la segunda mejor cifra de la historia de España, ha sido la segunda mejor cifra en la historia de España en visitantes a parques españoles.

Por lo tanto, bueno sí que algo repercutirá la subida del IVA pero no tanto como nos quieren hacer ver, o no tanto como la realidad está demostrando.

Y también hay que diferenciar mucho qué tipo de parques, porque hay parques temáticos, parques acuáticos, acuarios, zoológicos, parques naturales, parques de atracciones y no en todos los sitios ha habido la misma repercusión.

En concreto, por ejemplo, en los parques temáticos, el año pasado, hubo un incremento de negocio. Por lo tanto, tampoco esta subida del IVA los datos dicen que ha repercutido tan negativamente.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos que pensar también que aparte de esa subida del IVA, hay una caída de la demanda, hay un incremento de costes que repercuten más negativamente en esta situación. Por lo tanto, desde nuestro Grupo Popular reiteramos la negativa a esta propuesta no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Solana. Grupo proponente puede tomar posición en relación a la enmienda.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: No, no, entendemos que no se segregan los puntos.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, entonces no hay, supongo, no hay votación separada ni aceptación de la enmienda.

Se vota la proposición no de ley en los términos propuestos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena?

¿Señor Soro?

¿Señor Ruspira?

El señor diputado SORO DOMINGO: Señor presidente, únicamente...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Perdón, sí, señor Soro, perdone.

El señor diputado SORO DOMINGO: dos segundos. Simplemente aclarar el motivo, explicar la abstención.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos anunciado que estamos dispuestos a apoyar primer y tercer punto, no el segundo; al no aceptarse la votación separada que habíamos solicitado, nos hemos abstenido en el conjunto de la iniciativa.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Soro, cuando alguien tiene varios puntos a favor y alguno en contra, el voto lógico y coherente es la abstención. Lo dejo ahí y creo que se me está entendiendo.

Respecto a la justificación de voto del Partido Aragonés, el voto en contra al punto primero y al punto segundo, lo he mencionado en mi explicación, respecto al tercero quiero añadir el porqué de voto en contra, primero, porque no se nos ha dejado votar separadamente y segundo, pero no eso sería demagógico por mi parte, si no se aceptaba la enmienda habiéramos votado en contra y explico por qué.

Porque, uno, la decisión se adopta en el Gobierno nacional, en Madrid. Por lo tanto, primero, mostremos la preocupación desde Aragón. Entendemos que tiene que ser un mensaje, no lo diría de estado de ánimo pero sí de opinión al respecto como se hizo el año pasado.

Y segundo, y más importante, para cambiar una decisión adoptada con la mayoría absoluta del Partido Popular, totalmente democrática, entendemos que se tiene que constatar con el análisis previo el perjuicio al sector, y eso es fácilmente demostrable si es así con un análisis previo antes de la necesaria modificación si el impacto es negativo.

Y eso es tan sencillo como analizar, dentro del sector de parques de ocio de carácter nacional, no sólo aragonés, si ha habido una pérdida de cifra de negocio relevante por el hecho de incrementarse el IVA del 8% al 21%, que eso es lo que entiende el Partido Aragonés que se ha producido. Y por eso, presentábamos la enmienda.

Por lo tanto, esos dos matices para nosotros son fundamentales. Uno, respeto institucional con el Gobierno de España porque para eso están las mayorías democráticas, y segundo, el análisis previo es fundamental para hacer una modificación de una

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decisión adoptada democráticamente en un plazo que se puso el IVA en marcha el 1 de septiembre del año pasado, han pasado trece meses. Por lo tanto, eso es lo que solicitábamos en la enmienda.

Creo que se ha perdido una oportunidad porque estoy convencido de que, al menos, cuatro de los cinco grupos hubiéramos votado a favor.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Ruspira.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, una sensación extraña porque no sé...aquí, cada vez más, proclamamos que nos aproximemos a las cuestiones de la calle y, cada vez, de forma absolutamente multiplicadora, se distancian más.

Realmente aquí han ido construyendo argumentos de que todo está hecho por el Gobierno, construyendo argumentos de que la subida del IVA aún crea más negocio y realmente, lo que sí que digo es que esta iniciativa había sido contrastada y consensuada con la titularidad de la Asociación de Parques y con los parques de antes y de después.

Y sencillamente, decir que, en mi opinión, la búsqueda del egocentrismo o del protagonismo de algún grupo, o de algunos grupos impiden aprobar una iniciativa que, desde luego, abundaba en la generación de más creación de riqueza y empleo. Cosa que, desde luego, no sabe hacer este Gobierno porque pulveriza todas las iniciativas que tienen que ver con eso.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.

Señor Solana.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias.

A ver señor García Madrigal, nosotros no hemos dicho que la subida del IVA crea más negocio. Hemos, simplemente, relativizado la subida del IVA y como muy bien ha dicho el señor Ruspira, lo que hay que hacer es valorar, cuantificar exactamente esa repercusión.

Comisión de Economía y Empleo

7-10-13

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, le repito, esta documentación nos la han pasado, lo que pasa es que a usted no le interesa decirla, seguro que usted la ha estado viendo, pero no le interesa decirla. Se lo he recordado, el año pasado, el año pasado, la bajada en los parques de ocio fue de un 0,8%, de un 0,8% y además, el reparto no es igual en todos los tipos de parques de ocio. En los parques temáticos, se subió un 1,6% a nivel nacional, el volumen de negocio, se subió el 1,6. Por tanto, hay que cuantificar cuánto repercute esa subida del IVA.

En el año 2012, se registró la segunda mejor cifra de visitantes a los parques de ocio en España; entonces, habrá que diferenciar y estudiar realmente qué parte influye lo que se sube el IVA y qué parte es, por consecuencia, o por causa de una bajada de demanda, un incremento de costes o cualquier otro motivo. Eso habría que valorarlo.

Mire, en Huesca conocemos muy bien Pirenarium. Pirenarium, que yo sepa, cuando cerró, prácticamente no le había influido o repercutido la subida del IVA, serán otros motivos los que influyeron en Pirenarium. Por cierto, el Partido Socialista tiene bastante que ver en la evolución de la gestión de Pirenarium, me gustaría que algún día lo explicaran.

Y le voy a recordar una frase muy sencilla, unas palabras muy sencillas. Fíjese de Higinia Navarro que es la directora gerente de Dinópolis y que además es la presidenta de las Asociaciones de Parques de Aragón. Habla de Dinópolis, de Dinópolis, asegura no haber notado un descenso de visitantes por motivo del incremento del IVA. Y lo dice la presidenta de la Asociación. Habrá otros motivos que habrán influido, habrá otros motivos, no sólo la subida del IVA.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Solana.

Recuperamos el punto primero del orden del día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Punto último. Ruegos y preguntas.

¿No hay ruegos, no hay preguntas?

Muchas gracias, se levanta la sesión. *[A las trece horas y veinte minutos]*